



Gobierno de
México

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



**Del conflicto a la coexistencia, salvaguardando corredores de vida silvestre en México
para el desarrollo sustentable (GEF: G0044)**

STAKEHOLDER ENGAGEMENT PLAN

GEF/GCF Agency: WWF US

Lead Executing Agencies: DGVS-SERMANAT / Fondo Sostenible Nafin

1. Introducción

En México, la pérdida y fragmentación del hábitat han llevado a la disminución de la vida silvestre y al aumento de percepciones e interacciones humanas negativas con la fauna (conflicto humano-vida silvestre, HWC por sus siglas en inglés). Esto ha resultado en la pérdida del apoyo comunitario para la conservación de la vida silvestre, cacería en represalia y comercio ilegal oportunista, especialmente de depredadores.

En este contexto, el proyecto "Del Conflicto a la Coexistencia: Salvaguardando Corredores de Vida Silvestre en México para el Desarrollo Sostenible" tiene como objetivo revertir la disminución de poblaciones icónicas de vida silvestre (jaguar, oso negro y lobo mexicano) y la pérdida de su hábitat y presas en sitios clave en México. **Con un enfoque de Coexistencia Humano-Vida Silvestre (HW-Co, por sus siglas en inglés)**, el proyecto busca **reducir los Conflictos Humanos-Vida Silvestre (HWC por sus siglas en inglés)**, tales como la caza furtiva, la cacería en represalia y el comercio ilegal oportunista, al mismo tiempo que aumentar los beneficios socioeconómicos mediante la promoción de medios de vida sostenibles y basados en la vida silvestre para generar paisajes prósperos, resilientes y conectados.

El proyecto desarrollará una Estrategia Nacional de Coexistencia (**Componente 1. Condiciones propicias a nivel nacional y de paisaje para abordar el conflicto entre humanos y vida silvestre (HWC) y lograr la coexistencia entre humanos y vida silvestre (HW-Co) y propondrá acciones concretas sobre el terreno para la Coexistencia Humano-Vida Silvestre en cuatro paisajes (Componente 2. Acciones sobre el terreno HW-Co a nivel de paisaje) con potencial para generar Beneficios Ecosistémicos Globales (GEBs, por sus siglas en inglés):**

- Pacífico Central (Costa de Nayarit, Jalisco y Michoacán)
- Península de Yucatán (Campeche y Yucatán)
- Sierra Madre Occidental Norte (Sonora y Chihuahua)
- Sierra Madre Oriental Norte (Coahuila y Nuevo León)

Asimismo, se garantizará una coordinación efectiva y un intercambio continuo de conocimientos (**Componente 3. Coordinación e intercambio de conocimientos en colaboración con el Programa Global de Vida Silvestre GWP, por sus siglas en inglés**)¹.

Además, se monitorearán las acciones instrumentadas *in situ*, se evaluarán los resultados relacionados con base en indicadores y se implementarán estrategias de comunicación, difusión y divulgación de los aprendizajes y conocimientos derivados de este proyecto (**Componente 4. Monitoreo y evaluación en colaboración con el Programa GWP**). Los resultados esperados son:

Resultado 1.1: Políticas públicas e instrumentos de gestión fortalecidos para abordar eficazmente los conflictos y la coexistencia entre humanos y vida silvestre a través de enfoques participativos, interculturales y sensibles al género.

¹ Esta iniciativa, financiada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) y coordinada por diversas agencias e instituciones internacionales, tiene como objetivo principal enfrentar las amenazas globales que afectan a las especies silvestres y sus hábitats, fomentando la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

- Se adecuan y alinean los instrumentos de gestión de políticas públicas para abordar el Conflicto Humano-Vida Silvestre (HWC) y promover la Coexistencia Humano-Vida Silvestre (HW-Co), con perspectivas de género, interseccional e intercultural.
- Se establecen o fortalecen espacios inclusivos, participativos y de múltiples partes interesadas y se mejora el acceso a información para fundamentar la toma de decisiones para abordar eficazmente los HWC a nivel nacional y en los cuatro paisajes.
- Se desarrolla y se pone en operación un sistema integrado y homologado de registro de incidentes y monitoreo de HWC a nivel nacional.

Resultado 1.2: Instrumentos económicos para promover la Coexistencia Humano-Vida Silvestre (HW-Co) aumentados e implementados efectivamente.

- Se fortalecen los instrumentos económicos existentes para promover la conservación de la vida silvestre y responder ante incidentes de HWC, con enfoque de género, interseccional y culturalmente apropiados.
- Se diseña y promueve un esquema de diferenciación para la producción ganadera amigable con la vida silvestre en los cuatro paisajes del proyecto.

Resultado 2.1: Capacidades fortalecidas y coordinación mejorada en los paisajes seleccionados para el manejo de conflicto humano-vida silvestre (HWC).

- Se fortalecen las capacidades en instituciones y organizaciones relacionadas con el medio ambiente y la vida silvestre en los paisajes para manejo de HWC, con perspectiva de género e interseccional.
- Se ofrece asistencia técnica y apoyo operativo (incluidos equipamiento y pequeñas infraestructuras) a actores locales para implementar acciones de manejo (atención, prevención y mitigación) de HWC en los sitios de implementación en los cuatro paisajes seleccionados, con perspectiva de género e interseccional.
- Se ofrece asistencia técnica y apoyo operativo (incluidos equipamiento y pequeñas infraestructuras) a instituciones u organizaciones estatales para el establecimiento de nuevas áreas de conservación, con perspectiva de género e interseccional.
- Se mejora la capacidad de prevención y respuesta ante riesgos de zoonosis y enfermedades emergentes en los cuatro paisajes seleccionados.

Resultado 2.2: Prácticas amigables con la vida silvestre adoptadas en medios de vida y modelos productivos en los paisajes, con criterios de inclusión y equidad.

- Se implementa un programa de asistencia técnica, con perspectiva de género interseccional e intercultural, para promover prácticas productivas agrícolas y ganaderas amigables con la vida silvestre y climáticamente inteligentes en los paisajes seleccionados, (incluidos equipos y/o pequeñas infraestructuras para proyectos de demostración).
- Se apoya la vinculación al mercado de las unidades productivas con buenas prácticas amigables con la vida silvestre, con la participación de mujeres en toda su diversidad, comunidades locales y poblaciones indígenas y afrodescendientes.

Resultado 2.3: Coexistencia aumentada entre humanos y vida silvestre en hábitats con conectividad mejorada.

- Se brinda asistencia técnica y apoyo operativo (incluidos equipamiento y pequeñas infraestructuras) para mejorar el manejo y la conservación del hábitat en áreas de conservación dentro de los cuatro paisajes seleccionados.
- Se ofrece asistencia técnica y apoyo operativo para implementar actividades de manejo y conservación del hábitat en áreas productivas dentro de los cuatro paisajes seleccionados.
- Se diseña e implementa una (01) campaña de cambio de comportamiento social (SBC) libre de sesgos de género para apoyar las acciones de fomento a la HW-Co y la conservación del hábitat en los cuatro paisajes.
- Se establecen e implementan programas de monitoreo de especies objetivo, hábitats y situación de HWC y HW-Co en los cuatro paisajes

Resultado 3.1: Conocimiento y aprendizaje generados, difundidos e intercambiados a través de una plataforma nacional de intercambio de conocimientos y la plataforma nacional de intercambio de conocimientos de GWP, garantizando la accesibilidad y el uso por parte de los actores interesados.

- Se diseña e implementa un (01) plan de comunicación.
- Los productos de conocimiento y aprendizaje con un enfoque intersectorial se generan, difunden y comparten a nivel nacional, regional y global a través de la plataforma de intercambio de conocimientos de GWP y los eventos de intercambio de conocimientos.

Resultado 4.1: Toma de decisiones eficaz y gestión adaptativa de proyectos respaldada por un sólido sistema de seguimiento y evaluación.

- Se utiliza un (01) sistema de seguimiento y evaluación para la gestión adaptativa del proyecto con indicadores sensibles al género.

2. Políticas y regulaciones relacionadas con la participación de actores-clave

Marcos programáticos para la participación de sectores socioeconómicos clave

Programa	Descripción breve	Marco Institucional y Normativo
Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVCS)	Áreas naturales protegidas competencia de la Federación dedicadas a una función de interés público y establecidas mediante certificado emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Responden a iniciativas de pueblos indígenas, organizaciones sociales, personas morales públicas o privadas que destinan sus predios a acciones de conservación.	Reguladas por SEMARNAT y CONANP bajo la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículos 46 fracción XI y 47-55 BIS. Reglamentadas en la Sección V, artículo 77 BIS y artículos 126-136 del reglamento. Un acuerdo secretarial simplifica trámites y formatos.
Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAs)	Espacios en dónde se promueven esquemas alternativos de producción compatibles con el cuidado y aprovechamiento de la vida silvestre. Los beneficiarios incluyen: Ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios interesados en prácticas de conservación; comunidades rurales que habitan áreas naturales y pueden beneficiarse de actividades sostenibles como el ecoturismo, caza controlada y recolección de productos forestales no maderables; productores y empresarios dedicados a la cría y aprovechamiento de fauna silvestre y generación de servicios ambientales; OSCs y académicas enfocadas en la conservación, investigación y educación ambiental, entre otros.	Reguladas por DGVS-SEMARNAT y CONABIO mediante la Ley General de Vida Silvestre (LGVS). La LGEEPA apoya indirectamente a las UMAs. Diversas NOMs establecen especificaciones técnicas para la conservación de especies y operación de UMAs.
Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA)	Mecanismo mediante el cual se reconoce y remunera económicamente las personas o comunidades por la conservación de los ecosistemas, el fortalecimiento del capital social y el desarrollo económico sustentable mediante actividades productivas respetuosas con la naturaleza. Apoya a comunidades, ejidos, silvicultores y propietarios de terrenos forestales. Sus apoyos se agrupan en cinco categorías: hidrológicos, biodiversidad, sistemas agroforestales, captura de carbono y proyectos.	Reguladas por CONAFOR y CONANP mediante la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) y la LGEEPA. El Reglamento de la LGDFS en Materia de Servicios Ambientales detalla la implementación del PSA. Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) y acuerdos específicos proporcionan lineamientos y apoyos.

Programa de Compensación Ambiental por Cambio del Uso de Suelo en Terrenos Forestales	<p>El objetivo del programa es compensar los efectos negativos en ecosistemas forestales debido a cambios en el uso del suelo mediante su restauración y protección y contribuir a la prevención, adaptación y mitigación del cambio climático. Está dirigido a: Propietarios de terrenos forestales afectados por cambios en el uso del suelo; comunidades y ejidos que buscan restaurar y proteger sus ecosistemas; productores forestales que necesitan apoyo para compensar los efectos del cambio de uso del suelo; Brigadas forestales especializadas en la prevención y combate de incendios y control de plagas; Poblaciones rurales y urbanas cercanas a zonas forestales que se benefician indirectamente de la restauración y protección de estos ecosistemas.</p>	<p>CONAFOR y SEMARNAT regulan bajo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la LGDFS. El RLGDFS detalla la operación de la compensación ambiental y los lineamientos de operación priorizan a grupos vulnerables.</p>
Producción para el Bienestar	<p>El programa otorga apoyo económico directo a productores de pequeña o mediana escala, especialmente de granos (maíz, frijol, trigo panificable, arroz), amaranto, chíá, caña de azúcar, café, cacao, nopal, miel y leche para mejorar los rendimientos y contribuir a la autosuficiencia alimentaria.</p>	<p>SADER implementa el programa conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley de Planeación y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. El PND19-24 y el PSADR establecen objetivos y políticas específicas.</p>
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	<p>Promueve el desarrollo sustentable de los sectores agrícola, ganadero, pesquero y acuícola; impulsa la diversificación productiva y modernización tecnológica mediante la conservación de la biodiversidad. Está dirigido a productores agrícolas y ganaderos, pescadores y acuicultores</p>	<p>Reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley de Planeación y diversas NOMs. SADER, CONAPESCA y CONAFOR son clave para la implementación.</p>

Marcos legales para la participación de sectores socioeconómicos. Sierra Madre Occidental Norte

Marco Legal	Descripción	Marco Institucional
Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sonora. Art. 1, 2, 5	<p>Promueve el desarrollo económico en áreas rurales y la seguridad alimentaria.</p>	<p>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</p>

Ley Para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora. Art. 9, CAP. XXVIII.	Prohíbe la discriminación en el otorgamiento de concesiones y permisos relacionados con recursos naturales.	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora
Ley de Ganadería para el Estado de Sonora. Art. 1. CAP. III, Art. 164, 166	Regula la explotación racional de recursos pecuarios y cinegéticos.	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora. Art. 1. CAP. III. Art. 11	Establece principios y mecanismos para garantizar el desarrollo integral y libre de violencia para las mujeres.	Instituto Sonorense de las Mujeres
Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua. Art. 1, 4, 13, 20, 25, 30	Fomenta la igualdad de género y la participación equilibrada en todos los ámbitos de la vida.	Instituto Chihuahuense de las Mujeres
Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua. Art. 1. CAP. I, Art. 152	Regula la conservación y el uso sustentable de recursos naturales relacionados con la ganadería.	Secretaría de Desarrollo Rural
Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua. Art. 1, 2, 4, 8, 12, 15.	Implementa políticas para la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de recursos naturales en el sector rural.	Secretaría de Desarrollo Rural
Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua. Art. 1,2,3,5,7,8,10,12.	Establece derechos y participación política de las comunidades indígenas en el desarrollo de políticas públicas.	Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas

Marcos legales para la participación de sectores socioeconómicos. Sierra Madre Oriental Norte

Nombre de la Ley	Descripción	Marco Institucional
------------------	-------------	---------------------

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León. Art. 2	Regula la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos.	Instituto Estatal de las Mujeres
---	---	----------------------------------

Ley de los Derechos Indígenas en el Estado de Nuevo León. Art. 8	Reconoce y fomenta los derechos de los indígenas y afromexicanos, incluyendo aspectos socioeconómicos.	Comisión de Derechos Humanos Nuevo León
--	--	---

Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Nuevo León. Art. 1, Inciso III	Promueve la participación organizada de pobladores rurales en el desarrollo rural.	Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario
---	--	--

Ley de Ganadería para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Art. 210	Conservación y manejo sustentable de recursos relacionados con la ganadería.	Secretaría de Desarrollo Rural
---	--	--------------------------------

Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Art. 2, 16, 43, 44	Promueve el desarrollo forestal sustentable y la participación de diversos sectores.	Secretaría de Medio Ambiente
---	--	------------------------------

Marcos legales para la participación de sectores socioeconómicos. Pacífico Central

Marco legal	Descripción	Marco institucional
Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Nayarit. Art. 1	Garantizar igualdad de oportunidades y prevenir todas las formas de discriminación.	Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación para el Estado de Nayarit
Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Nayarit. Art. 1	Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.	Instituto para la Mujer Nayarita
Ley para el Desarrollo Agrícola Sustentable del Estado de Nayarit. Art. 2	Promover desarrollo agrícola sustentable, preservar recursos naturales y viabilidad económica de la producción.	Secretaría de Desarrollo Rural

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit. Art. 1	Establecer principios y criterios para garantizar una vida libre de violencia para las mujeres.	Instituto para la Mujer Nayarita
Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres del Estado de Michoacán de Ocampo. Art. 1	Coordinación para prevenir y erradicar la violencia de género, garantizar acceso a una vida libre de violencia.	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas
Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo. Art. 1	Prohibir toda forma de discriminación que impida o anule derechos y libertades fundamentales.	Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia
Ley de Desarrollo Rural Sustentable de Michoacán. Art. 4, 14, 15	Promover desarrollo rural a través de la planeación democrática participativa y corresponsable.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Michoacán de Ocampo. Art. 1	Promover igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito público y privado.	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas
Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco. Art. 1, 54, 55, 56	Promover participación de la sociedad en políticas forestales y desarrollo de comunidades indígenas en el manejo forestal.	Secretaría de Medio Ambiente
Ley de Desarrollo Social del Estado de Colima. Art. 8, 20, 25	Promover el desarrollo social y la inclusión de todos los sectores poblacionales a través de políticas públicas.	Secretaría de Desarrollo Social
Ley de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Art. 10, 15, 20	Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas.	Secretaría de Participación Ciudadana

Marcos legales para la participación de sectores socioeconómicos relevantes. Península de Yucatán

Marco legal

Descripción

Marco Institucional

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán. Art. 10	Obliga a poderes públicos a promover los derechos de igualdad y no discriminación.	Centro para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán
Ley para la Igualdad entre hombres y mujeres del Estado de Yucatán. Art. 1	Garantiza la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.	Secretaría de las Mujeres
Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Yucatán. Art. 5, 12	Impulsa proyectos productivos rurales con atención especial a pueblos indígenas, mujeres y grupos vulnerables.	Secretaría de Desarrollo Rural
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Art. 4	Establece principios rectores para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.	Secretaría de las Mujeres
Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche. Art. 1	Regula y garantiza la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche
Ley para Prevenir Combatir y Sancionar toda forma de discriminación en el Estado de Campeche. Art. 4, 13	Previene, combate y sanciona la discriminación, promoviendo la igualdad en políticas públicas.	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche
Constitución Política del Estado de Campeche. Art. 7	Reconoce el derecho a la libre determinación del pueblo indígena, garantizando el uso y aprovechamiento sustentable de recursos naturales.	N/A
Ley de Derechos Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche. Art. 9, 24, 38 BIS	Garantiza la igualdad de oportunidades y el aprovechamiento sustentable de recursos naturales para comunidades indígenas.	Secretaría de Inclusión de Campeche

Estándar WWF sobre Compromiso de las Partes Interesadas

La Agencia WWF GEF requiere que todos los proyectos GEF cumplan con los estándares GEF y WWF sobre Compromiso de las Partes Interesadas, específicamente el [Estándar WWF sobre Compromiso de las Partes Interesadas](#), asociados a los [Procedimientos para la Implementación del Estándar sobre Compromiso de las Partes Interesadas](#). El compromiso de las partes interesadas es un término que abarca

varias actividades e interacciones con ellas a lo largo del ciclo del proyecto y es esencial para una buena gestión de proyectos.

El Estándar WWF sobre Compromiso de las Partes Interesadas exige que la Agencia Ejecutora se involucre con las partes interesadas durante toda la vida del proyecto; comunique cambios significativos a las partes interesadas del proyecto y consulte sobre riesgos e impactos potenciales; establezca un mecanismo de resolución de quejas y registre y responda a las quejas durante la ejecución del proyecto; y; difunda información de manera que sea relevante, transparente, objetiva, significativa y fácilmente accesible. El Estándar sobre Compromiso de las Partes Interesadas promueve un proceso inclusivo para apoyar el desarrollo de relaciones sólidas, constructivas y receptivas que ayuden a identificar y gestionar riesgos, y que fomenten resultados positivos para las partes interesadas y las actividades del proyecto².

² El proyecto cumplirá con las restricciones de WWF y del gobierno para prevenir la propagación del virus COVID-19. Durante las visitas de campo y los desplazamientos dentro del país, se harán todos los esfuerzos para practicar el distanciamiento social, así como el uso de equipo de protección personal (EPP).

3. Partes interesadas o grupos de interés³

Entidades públicas de gobierno federal

Instituciones públicas responsables de implementar y vigilar el cumplimiento de los marcos legales, gubernamentales y de instrumentar políticas públicas a nivel federal en materia de **I]** conservación, manejo sustentable de recursos naturales, adaptación y respuesta al cambio climático; **II]** planeación territorial y ordenamiento ecológico; **III]** desarrollo sustentable e incluyente de los sectores económicos primarios y secundarios (agricultura, ganadería, y turismo), pueblos originarios, comunidades indígenas y afrodescendientes.

Actor-clave	Relevancia para el Proyecto
<p>DGVS-SEMARNAT, UCAI- SEMARNAT, UCVPS- SEMARNAT, CONABIO, CONAFOR FIRA, INAH, INECC, INPI, PROFEPA, SADER, SECRETARÍA DE BIENESTAR, I, SECTUR, SENASICA.</p>	<p>Instituciones públicas responsables de implementar y supervisar el cumplimiento de marcos legales y gubernamentales, así como de ejecutar políticas públicas a nivel federal en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) conservación; manejo sustentable de los recursos naturales; adaptación y respuesta al cambio climático; (ii) ordenamiento territorial y gestión ambiental; y (iii) desarrollo sustentable e inclusivo de los sectores económicos primarios y secundarios, incluyendo agricultura, ganadería, pesca, acuacultura y turismo, así como los intereses de pueblos indígenas, comunidades indígenas y afrodescendientes. <p>Se espera que estas instituciones participen en la consulta y elaboración de la Estrategia Nacional de Convivencia (Componente 1), intervenciones a nivel de paisaje (Componente 2) y actividades relacionadas con la gestión y difusión del conocimiento del proyecto (Componente 3).</p>

Entidades públicas de gobierno Estatal

Instituciones responsables de implementar y vigilar el cumplimiento de los marcos legales y de políticas públicas a nivel estatal en materia de **I]** conservación, manejo sustentable de recursos naturales, adaptación y respuesta al cambio climático; **II]** Planeación territorial y Ordenamiento ecológico; **III]** Desarrollo sustentable e incluyente de sectores primarios (Agricultura, ganadería, pesca y acuacultura), pueblos originarios y comunidades indígenas y afrodescendientes en contextos rurales. En este grupo de actores se incorporan también las secretarías e instituciones responsables de reducir brechas de género y promover los derechos de las mujeres; del desarrollo y el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas.

Nombre de la parte interesada	Relevancia para el Proyecto
-------------------------------	-----------------------------

³ Ver Anexo 1 para un análisis completo de actores

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura y otras secretarías y dependencias de desarrollo regional y agropecuario.

Secretarías de medio ambiente, recursos naturales, vida silvestre, ecología, comisiones forestales y estancias afines a la conservación de la biodiversidad.

Secretarías e instituciones de la mujer y en pro de la igualdad de género y el bienestar.

Comisiones estatales de Pueblos y Comunidades Indígenas. secretarías de turismo, Secretaría de Ordenamiento Territorial, Desarrollo urbano y Desarrollo sustentable.

Instituciones responsables de implementar y supervisar el cumplimiento de marcos legales y políticas públicas a nivel estatal que se enfocan en: (i) conservación, manejo sustentable de los recursos naturales, así como adaptación y respuesta al cambio climático; (ii) ordenamiento territorial y ambiental; (iii) desarrollo sustentable e inclusivo de los sectores primarios (agricultura, ganadería, pesca y acuicultura), en particular para pueblos indígenas y comunidades indígenas y afrodescendientes en contextos rurales.

Además, incluye instituciones dedicadas a reducir brechas de género, promover los derechos de las mujeres y apoyar el desarrollo y bienestar de los pueblos y comunidades indígenas.

Promueven planes de desarrollo que fomentan la convivencia entre distintos sectores sociales y la vida silvestre. Buscan establecer marcos institucionales y programáticos con estrategias para: (i) conservación, restauración y conectividad del hábitat de especies prioritarias; (ii) otorgar incentivos y capacitación para adoptar buenas prácticas de prevención y manejo de conflictos entre humanos y fauna (HWC, por sus siglas en inglés); y (iii) prevenir y mitigar los impactos negativos sobre los ecosistemas derivados del desarrollo de otros sectores económicos.

Entidades Públicas e Instancias de Gobernanza de alcance local

Mecanismos para la gobernabilidad y gobernanza intermunicipal bajo un enfoque integral del territorio en el cual se gestionan programas de conservación, restauración de cuencas y ecosistemas, así como mecanismos de participación social.

Actores-clave	Relevancia para el proyecto
<p>Sierra Madre Occidental Norte: Grupo estatal para la conservación y manejo de grandes carnívoros silvestres</p> <p>Sierra Madre Oriental Norte: Grupo de Atención a Carnívoros de Coahuila, Consejo Estatal de Sanidad de Coahuila, Consejo Estatal de Vida Silvestre de Coahuila, Consejo Estatal Forestal de Coahuila, Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Coahuila y Comité Estatal de Vida Silvestre de Nuevo León</p>	<p>Mecanismos de gobernanza e iniciativas intermunicipales bajo un enfoque territorial integrado. Incluyen la gestión de programas de conservación, restauración de cuencas y ecosistemas, y promoción de la participación social.</p> <p>Estas instituciones pueden coordinar estrategias para la prevención y manejo de</p>

Pacífico Central: Municipios, Juntas intermunicipales (JISOC, JICOSUR, JIRA) Sierra de Quila, Consejos de cuencas y órganos auxiliares

Península de Yucatán: Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc (JIBIOPUUC)

conflictos entre humanos y fauna a nivel local y regional, así como para la conservación, restauración y conectividad del hábitat, y la mitigación de impactos asociados al desarrollo de otros sectores económicos

Organizaciones de base comunitaria y rurales

Sectores poblacionales y socioeconómicos relevantes para la conservación, restauración y conectividad de hábitat de especies prioritarias para la conservación; para prevenir y gestionar conflictos con la fauna silvestre e impulsar el desarrollo sostenible e incluyente y el bienestar social en un marco de coexistencia.

Actores-clave	Relevancia para el proyecto
<p>Ejidos, comunidades, y propietarios y sus organizaciones (asociaciones y empresas rurales) Silvicultores y cafecultores Asociaciones ganaderas, incluida la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG)</p>	<p>Población y sectores socioeconómicos relevantes para la conservación, restauración y conectividad de los hábitats de especies prioritarias para la conservación; para prevenir y gestionar HWC, así como para promover un desarrollo sostenible, inclusivo y el bienestar social en un marco de coexistencia.</p>
<p>Propietarios de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) y de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC)</p>	<p>Beneficiarios corresponsables de adoptar mejores prácticas para la prevención y gestión de HWC.</p>

Pueblos originarios y comunidades indígenas

Propietarios legítimos de territorios cuyos modos de vida dependen directamente de la salud de los ecosistemas. Habitan en contextos rurales claves para la conservación de especies de la vida silvestre y su hábitat, principalmente en la Península de Yucatán, en el Pacífico Central y en la Sierra Madre Occidental Norte.

Nombre de la parte interesada	Relevancia para el proyecto
<p>Sierra Madre Occidental Norte: Pimas, Guarijos y Mayos Sierra Madre Oriental: Kikapús, Negros Mascogos, comunidades con raíces Tlaxcaltecas. Pacífico Central: Nahuas de Michoacán Península de Yucatán: Mayas</p>	<p>Beneficiarios corresponsables de adoptar buenas prácticas de manejo y prevención de conflictos con fauna silvestre, de acuerdo con sus contextos y normas culturales.</p>

Sector privado

Empresas locales y regionales con capacidad para invertir recursos financieros a la implementación de las estrategias del proyecto y/o cuyo desarrollo representa una amenaza al hábitat y a las poblaciones de especies prioritarias para la conservación, así como para los modos de vida de las comunidades humanas que habitan en coexistencia.

Nombre de la parte interesada	Relevancia para el proyecto
Aseguradoras, empresas de inversión de impacto y conservación comunitaria.	Estos actores colaborarán en el diseño e implementación de mecanismos económicos e incentivos que fortalezcan el capital social en la elaboración de medidas de adaptación que contribuyan a la conservación y la convivencia.
Empresas privadas (minería, acereras, cementeras, energía y desarrollos inmobiliarios).	
Asociaciones de Hoteleros y prestadores de servicios turísticos.	El sector privado tendrá nuevas oportunidades para implementar prácticas amigables con la fauna y adaptadas al cambio climático en agricultura y turismo rural. Recibirán asistencia técnica para promover esquemas de etiquetado de productos y servicios compatibles con la fauna silvestre, lo que ayudará a reducir su impacto ambiental y mejorar su atractivo en el mercado.
Ejidos, comunidades, Propietarios de tierras y sus organizaciones.	
Asociaciones de productores y empresas rurales de silvicultura y café.	Podrán también diversificar su producción y desarrollar productos con valor agregado asociados a prácticas amigables con la vida silvestre. Asimismo, recibirán apoyo para resolver retos logísticos, mejorar la comercialización y asegurar la viabilidad comercial de productos diferenciados.
Asociaciones de productores ganaderos a nivel local y estatal, y la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG).	
Propietarios de Unidades de Manejo Ambiental para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAs) y Áreas Destinadas Voluntarias a la Conservación (ADVCs).	Los propietarios privados también podrán beneficiarse con asistencia y apoyo operativo, incluyendo equipamiento y mejoras menores de infraestructura, para fortalecer las condiciones de las AVCs y UMAs. Participarán además en el ordenamiento territorial, estrategias de convivencia humano-fauna silvestre (HW-Co) y manejo de conflictos (HWC).

Organizaciones de la sociedad civil nacionales y locales

Organizaciones de la sociedad civil ambiental que operan en diversos paisajes y ejecutan programas, estrategias y acciones orientadas a la conservación de la naturaleza y al desarrollo sostenible e inclusivo a nivel nacional, regional y local.

Nombre de la parte interesada	Relevancia para el proyecto
-------------------------------	-----------------------------

Pronatura Noroeste (PNO) Alianza Nacional para la Conservación del Jaguar (ANCJ) Profauna A.C. Itzeni. Soluciones Ambientales, Jaguar Conservancy Alternativas y Capacidades A.C., Federación Mexicana de Caza A.C. The Nature Conservancy (TNC) Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza

Estas organizaciones financian y ejecutan estrategias de conservación, restauración y conectividad de hábitats. También ofrecen incentivos y capacitación para prevenir y gestionar HWC, además de mitigar otros impactos relacionados con el desarrollo de distintos sectores. Se distinguen por su sólida capacidad para establecer vínculos y coordinarse de manera intersectorial e interinstitucional.

Fondo Noroeste y Occidente (FONNOR) Fundación SuMar Colectivo Sonora Silvestre Alianza Sierra Madre A.C. Organización de Vida Silvestre A.C. (OVIS) Fondo Ambiental Metropolitano de Monterrey (FAMM) Asociación Ecológica de la Sierra de Picachos (AESPAC) Comité Ecológico Integral Patronato Amigos de la Sierra de Arteaga Coahuila A.C., Ambientes justos A.C. Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC) Jaguares Sin Protección Nuiwari A.C. Fondo para la Paz Kaxil Kiwik Animal Karma, Northern Jaguar Project, La tierra del Jaguar, Primero Conservation, Tonkawa Consulting, Naturalia

Agencias y Organizaciones Internacionales de Cooperación Internacional

Organizaciones internacionales que fomentan la cooperación con el gobierno de México, el sector privado, la sociedad civil y otros socios para promover el desarrollo sostenible, la adaptación y respuesta al cambio climático, la conservación de la naturaleza, la reducción de la pobreza y otros desafíos socioambientales.

Actores clave	Relevancia para el proyecto
<p>WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza), German Cooperation (GIZ), Green Climate Fund (GCF), United Nations Development Program (UNDP), World Bank (WB) and International Union for Conservation of Nature (IUCN), United States Agency for International Development (USAID).</p>	<p>Destinan recursos financieros y técnicos para apoyar estrategias de conservación, restauración y conectividad de hábitats; proporcionan incentivos, capacitación y fomentan la adopción de buenas prácticas para prevenir y gestionar HWC, para mitigar impactos relacionados con el desarrollo de otros sectores económicos.</p>

Instituciones académicas y de investigación

Varias instituciones académicas y de investigación se centran en la conservación y el desarrollo sostenible. Sus esfuerzos incluyen la realización de investigaciones sobre los ecosistemas, el desarrollo de tecnologías, la capacitación y la sensibilización, la conservación de ecosistemas, la promoción de prácticas sostenibles en agricultura, silvicultura y pesquerías, el asesoramiento en políticas ambientales y la colaboración internacional con organizaciones de la sociedad civil (OSC) y empresas en proyectos de sostenibilidad.

Actores-Clave	Relevancia para el proyecto
---------------	-----------------------------

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), la Universidad Autónoma de Coahuila (UAC), la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), y la Universidad de Guadalajara (UdG), con sus centros especializados como el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA-UdG) y el Centro Universitario de la Costa (CUC-UdG).

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI), El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).

Estas instituciones pueden ofrecer asesoría técnica y recursos para implementar y evaluar estrategias para prevenir y gestionar el conflicto humano-fauna silvestre (HWC, por sus siglas en inglés). Además, podrían promover una mejor convivencia con la fauna silvestre tanto a nivel local como regional.

Vinculación con otros proyectos e iniciativas

El proyecto está plenamente comprometido con la coordinación interinstitucional y la garantía de complementariedad. Durante la ejecución del proyecto se buscará mantener relaciones de colaboración y generar sinergias con otros proyectos e iniciativas similares financiadas por el GEF y otros donantes. Durante el proceso de preparación del proyecto se identificaron los siguientes proyectos:

GEF 11249: Restauración de ecosistemas y medios de vida sostenibles en el Corredor Biocultural del Centro Occidente de México (COBIOCOM) (2024-2029)

El Corredor Biocultural del Centro Occidente de México (COBIOCOM) es una iniciativa orientada a la conservación del patrimonio natural y cultural de la región. Su objetivo principal es establecer conectividad biológica y preservar diversos ecosistemas, al tiempo que promueve prácticas tradicionales de manejo y uso de la biodiversidad. El proyecto abarca ocho estados: Nayarit, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Colima y Jalisco, y cuenta con el respaldo de diversas instituciones gubernamentales —como la CONANP y la CONABIO— y organizaciones no gubernamentales.

COBIOCOM busca involucrar a comunidades locales, entidades gubernamentales, sociedad civil y sector privado en la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales y culturales de la región. La colaboración con esta iniciativa se llevará a cabo principalmente mediante acciones coordinadas que fomenten prácticas productivas compatibles con la conservación de la vida silvestre en el Corredor del Jaguar, especialmente en los estados de Nayarit y Jalisco.

GEF 10574: Agricultura y biodiversidad en México: Integración de la biodiversidad en las actividades productivas de los paisajes rurales (AgriBioMex) (2024–2029)

Este proyecto tiene como propósito incorporar la biodiversidad en los paisajes rurales mediante la adopción de políticas y prácticas sostenibles en el sector agrícola. Apoyará la elaboración de planes de uso del suelo y programas de extensión que integren prácticas de manejo de la biodiversidad. Asimismo, promoverá mecanismos de financiamiento mixto en la agricultura que se alineen con criterios de biodiversidad y uso sostenible del suelo.

El proyecto se implementará en seis paisajes rurales: 1) Noroeste (estado de Sonora); 2) Pacífico Norte (estados de Jalisco, Nayarit); 3) Noreste (San Luis Potosí, Tamaulipas y Nuevo León); 4) Centro (Ciudad de México, Estado de México y Morelos); 5) Pacífico Sur (Guerrero y Oaxaca); y 6) Sureste (Chiapas, Oaxaca y Veracruz).

La colaboración con AgriBioMex se centrará en el intercambio de conocimientos y experiencias sobre prácticas de producción rural sostenibles que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, con énfasis en los estados de Jalisco, Nayarit, Nuevo León y Sonora.

GEF 9555: Paisajes Productivos Sostenibles (2018–2025)

Este proyecto tiene como finalidad fortalecer la gestión sostenible de los paisajes productivos e incrementar las oportunidades económicas para productores rurales en áreas prioritarias de México. Busca mejorar la rentabilidad de las cadenas de valor, ampliar la superficie productiva bajo criterios de sostenibilidad y biodiversidad, y fortalecer las organizaciones de productores para alcanzar metas económicas y de conservación.

Entre sus actividades se incluyen la formación de capacidades para el manejo sostenible del paisaje y la inversión en sistemas de producción amigables con la biodiversidad y resilientes al cambio climático. Dado que el proyecto concluirá en 2025, la colaboración se enfocará en el intercambio de conocimientos y lecciones aprendidas sobre el manejo sostenible del paisaje, así como en la promoción de inversiones en sistemas productivos compatibles con la biodiversidad y el clima.

GEF 10717: Recuperación Verde e Inclusiva en México (GreenMex): Ecosistemas de alto valor y medios de vida rurales más resilientes y sostenibles en un contexto post COVID-19 (2022–2027)

Este proyecto busca integrar la conservación de la biodiversidad, la gestión integrada del paisaje y la conectividad de los ecosistemas en las políticas y programas sociales en México. Para lograrlo, se basa en el Programa Sembrando Vida (SVP), el principal programa social enfocado en reducir la pobreza en hogares agrícolas. La iniciativa fortalece las capacidades de los actores para gestionar de manera sostenible la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, incorpora criterios ambientales en el SVP y mejora la gobernanza mediante una toma de decisiones inclusiva.

Promueve la agroforestería a través de la combinación de prácticas tradicionales y modernas, la conectividad ecosistémica mediante restauración y forestería comunitaria, y el uso de instrumentos de mercado que fomenten la participación inclusiva de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en cadenas de valor de productos forestales no maderables. Se buscará la alineación con el proyecto GreenMex en los cuatro paisajes seleccionados, con el fin de fortalecer los ecosistemas de alto valor y fomentar medios de vida rurales más resilientes y sostenibles, mejorando al mismo tiempo la conectividad ecosistémica. El proyecto también compartirá experiencias sobre el fortalecimiento de capacidades para la gestión sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

GEF 11274: Proyecto Forestal IP de Mesoamérica en México: Asegurando beneficios para el bienestar de las comunidades locales y los ecosistemas de la Selva Maya (2024–2029)

El objetivo de este proyecto es catalizar un cambio de paradigma hacia la preservación y el manejo sostenible de los bosques primarios de la Selva Maya, en la Península de Yucatán. Para lograrlo, se fortalecerá la gobernanza, se impulsará la protección y restauración de paisajes forestales, se fomentará la movilización estable y de largo plazo de recursos financieros y se promoverá la cooperación regional, además del fortalecimiento del conocimiento local y regional para mejorar la gestión de los bosques primarios.

La colaboración con esta iniciativa se desarrollará principalmente mediante acciones coordinadas que impulsen buenas prácticas de producción rural en el paisaje de la Península de Yucatán.

4. Resumen de actividades previas de participación con actores clave.

El 4 y 5 de julio de 2024, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales fue sede del Taller de diseño técnico del proyecto GEF-8 “Del conflicto a la coexistencia, salvaguardando corredores de vida silvestre en México para el desarrollo sustentable”, organizado por la Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) y el World Wildlife Fund (WWF). El objetivo general del taller fue acordar los aspectos fundamentales del diseño técnico del proyecto GEF-Coexistencia.

Los objetivos particulares incluyeron: compartir los aspectos generales del proceso de formulación del proyecto, desarrollar modelos conceptuales a nivel paisajístico y nacional, avanzar en la elaboración de cadenas de resultados, definir los criterios de selección para la selección de sitios de intervención en los paisajes y presentar los próximos pasos del proceso de preparación del proyecto.

Participaron 60 personas adscritas a instituciones de gobierno federal, estatal y organizaciones de la sociedad civil. Se presentaron los perfiles socioambientales y socioeconómicos de los cuatro paisajes prioritarios para la conservación, restauración y conectividad del hábitat y para implementar estrategias de coexistencia, de prevención y gestión de conflictos humanos con la fauna silvestre. En este contexto, se integraron marcos conceptuales, los cuales describen el estado y la condición actual de los objetos de conservación, las amenazas directas e indirectas y los objetos de bienestar humano relacionados. También, se construyeron cadenas de resultados, las cuales resumen las estrategias a implementar en el territorio, así como los resultados y las metas comprometidas.

En septiembre de 2024 se llevaron a cabo cinco reuniones virtuales, organizadas por la DGVS, para revisar y ajustar las cadenas de resultados del proyecto y avanzar en la identificación de compromisos de instituciones federales (DGVS, CONANP, CONABIO y SADER) y gobiernos estatales. Los objetivos principales fueron: validar las cadenas de resultados, definir metas, actividades e indicadores; presentar análisis cartográficos para identificar áreas potenciales de intervención; y establecer acuerdos sobre acciones específicas. Cada reunión, de un máximo de 3 horas, incluyó:

1. Presentación y discusión de las cadenas de resultados (1 hora).
2. Toma de acuerdos sobre metas y actividades (30 minutos).
3. Revisión cartográfica con retroalimentación para las áreas de intervención (última etapa).

Previo a las reuniones, se distribuyó información relevante como diagramas de las cadenas de resultados, tablas con estrategias y objetivos, y mapas de áreas prioritarias para la implementación del proyecto⁴. Participaron expertos y representantes de instituciones gubernamentales y federales relacionadas con cada paisaje. Adicionalmente, se realizaron reuniones bilaterales con la CONANP, SADER y representantes del FanCampo, quienes gestionan el Seguro agropecuario por ataques de depredadores. Estas reuniones específicas permitieron profundizar en algunos aspectos de las cadenas de resultados. Sin embargo, los cambios en la administración federal retrasaron la coordinación con otras instituciones.

En octubre y noviembre de 2024, se llevó a cabo un proceso de consulta y retroalimentación del diseño del proyecto en los cuatro paisajes. Este proceso integró reuniones presenciales y virtuales que convocaron a actores clave de diversos sectores, incluyendo entidades gubernamentales, comunidades rurales e indígenas, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y del ámbito académico. Los objetivos principales fueron presentar y recoger comentarios sobre la planeación estratégica del proyecto, identificar

⁴ El anexo 2 integra la cartografía de los sitios prioritarios para la implementación del proyecto en cada paisaje.

aspectos de género y salvaguardas relevantes, y evaluar el potencial de colaboración de los sectores a involucrar en la implementación del proyecto. En ese sentido, se hizo énfasis en:

- a) Socializar y recibir retroalimentación para afinar las cadenas de resultados e integrar en el documento final de la teoría de cambio.
- b) Confirmar y enriquecer las formas de involucramiento previstas para la ejecución del proyecto, recogidas en este PPPI, que incluyen:
 - Profundizar en la identificación de intereses, expectativas, riesgos, medidas de mitigación potenciales, posibles alianzas y necesidades de capacitación de los actores claves, tanto de hombres como mujeres, y otros grupos vulnerables, en relación con las actividades productivas y de conservación consideradas en el proyecto.
 - Identificar las barreras que podrían limitar la participación de las mujeres y otros grupos vulnerables en las actividades de conservación y productivas del proyecto, así como los riesgos asociados, para diseñar estrategias que las superen.
- c) Promover la creación de alianzas y redes de apoyo entre las mujeres y otros actores claves, y fortalecer sus capacidades para facilitar un mayor involucramiento en las actividades del proyecto.

En colaboración con los gobiernos estatales, se seleccionaron los actores clave para realizar talleres, grupos focales y/o entrevistas semiestructuradas. Este proceso aseguró la representación de todos los sectores involucrados, como gobiernos locales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil (OSC), comunidades indígenas, productores y ejidos, entre otros.

La DGVS realizó las convocatorias para el sector gubernamental de los estados, dependencias federales, productores, organizaciones de la sociedad civil y academia. Para ello, extendió un resumen del proyecto y una agenda definida de manera colaborativa con la Coordinadora del Equipo Consultor, WWF-México y la Consultora Líder.

Para sostener entrevistas y realizar talleres y grupos focales, se diseñaron dos guías de entrevistas y talleres: una para dependencias de gobiernos y organizaciones/asociaciones civiles, y otra para pueblos indígenas, mujeres y productores (ganaderos, agricultores, pescadores, apicultores). Con estos instrumentos, se llevaron a cabo espacios de participación en los que los actores clave expresaron sus opiniones y preocupaciones en torno a la Teoría de Cambio (TdC) del proyecto. Estas dinámicas se centraron en: a) identificar necesidades del territorio en relación con el proyecto y desafíos para su implementación basados en el conocimiento local, b) generar ideas y estrategias para superar los obstáculos identificados, c) recopilar información cualitativa sobre salvaguardas y género, y d) identificar oportunidades de colaboración con actores clave, incluyendo la detección de áreas donde se requerían capacidades adicionales.

En el paisaje Sierra Madre Occidental Norte se consultó a 22 personas, incluyendo representantes de entidades gubernamentales como la Comisión Regional Norte y Alto Golfo de California, la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable (CEDES) y la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora (PROAES), además del Departamento de Vida Silvestre y la Dirección Regional de la CONANP en Chihuahua. También participaron organizaciones civiles como Primero Conservation, Northern Jaguar Project, Naturalia y PROFAUNA. Además, se incluyeron seis ganaderos, algunos de ellos con propiedades significativas en áreas prioritarias para el proyecto.

En el paisaje Sierra Madre Oriental Norte se consultó a 94 personas de diversos sectores, incluyendo entidades gubernamentales como la Secretaría de Medio Ambiente de Nuevo León, Parques y Vida Silvestre

de Nuevo León, y la Oficina de Representación de SEMARNAT en Coahuila. También participaron organizaciones no gubernamentales como Pronatura Noreste, Mundo Sustentable y el Museo del Desierto en Coahuila. Asimismo, se involucraron representantes de comunidades ejidales, académicos, apicultores, y expertos en conservación y manejo de recursos naturales.

En el paisaje Pacífico Central se consultó a 53 personas clave provenientes de diversos sectores, incluyendo el gobierno federal (CONAFOR oficinas centrales; CONANP en reservas como Sierra de Vallejo, Marismas Nacionales, Isla Isabel y Sierra de Manantlán), el gobierno estatal de Nayarit (Secretaría de Desarrollo Sustentable), Jalisco (SEMADET y JICOSUR) y Michoacán (Secretaría de Medio Ambiente). También participaron organizaciones de la sociedad civil, como Reforestemos México A.C. y Grupo Ecológico Manglar; autoridades ejidales de Nayarit (Ejidos Toromocho, Los Corchos, Samao y Concha del Oro); representantes del sector académico (UMSNH y el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación); y miembros de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera de Altamar "Pescadores del Puerto de San Blas".

En el paisaje Península de Yucatán se consultó a 61 personas de diversos sectores, incluyendo representantes del gobierno federal (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Programa Sembrando Vida y delegación de SEMARNAT en Yucatán), del gobierno estatal de Campeche (SEMABICCE) y de Yucatán (SEMUIJERES y SDS). También participaron representantes del gobierno municipal (Dirección de Desarrollo Económico de Calakmul y Junta Intermunicipal Biocultural de la Región Puuc), productores (Unión de Asociaciones Ganaderas de Campeche, Asociación Ganadera de Xpujil y productora ganadera de Álvaro Obregón) y ejidatarios (Ejido Miguel Colorado y Ejido Reforma Agraria). Asimismo, se incluyeron organizaciones de la sociedad civil (Pronatura Península de Yucatán, CATIE, TNC, Nupp y SurVerde) y del ámbito académico (Ecosur, Universidad Autónoma de Yucatán y Universidad Tecnológica de Calakmul).

Principales Hallazgos

Sierra Madre Occidental

1. Percepción del Polígono y Sitios Prioritarios

- La ampliación del polígono hacia el sur del estado de Sonora y la frontera con Chihuahua permitiría atender mejor los conflictos registrados, zonas ganaderas y áreas de conectividad.
- Organizaciones y dependencias ya trabajan en la zona sur propuesta, con áreas destinadas a la conservación que podrían contribuir a los objetivos del proyecto.

2. Actividades Propuestas e Involucramiento de Sectores

- Gestión de política pública: Interés en fortalecer ANP actuales y fomentar ADVC y UMA para repoblamiento de presas de jaguar y lobo.
- Conflictos humano-vida silvestre (HWC): Necesidad de fortalecer registros de incidencias, seguros ganaderos más efectivos y esquemas de compensación.
- Sostenibilidad productiva: Se destacan iniciativas como el uso de pastos nativos y prácticas productivas sostenibles.

3. Salvaguardas

- Presencia de conflictos territoriales relacionados con el crimen organizado, especulación de terrenos.
- Impactos ambientales y sociales: Uso desmedido de recursos hídricos y químicos que afectan comunidades y ecosistemas.

- Necesidad de implementar protocolos de seguridad para las actividades de campo.

4. Género

- Incremento de la participación femenina en actividades de ganadería, principalmente en administración y comercialización.
- Disparidades de género: Mayores cargas de trabajo doméstico y altos niveles de violencia de género.
- Recomendación de integrar a mujeres y jóvenes en actividades productivas y de conservación.

5. Otras Recomendaciones

- Crear un fondo permanente para abordar conflictos de depredación.
- Fomentar esquemas de certificación y mercados bioamigables.
- Desarrollar campañas educativas y material didáctico.
- Priorizar captación de agua de lluvia y obras hídricas en lugar de reforestación inmediata.

6. Actores clave

- **Instituciones gubernamentales:** Integrantes de la Comisión Regional Norte y Alto Golfo de California, de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES) y personal de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora (PROAES).
- **Dependencias administrativas y técnicas:** Personal del Departamento de Vida Silvestre y de la Dirección Regional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) del estado de Chihuahua.
- **Organizaciones de la sociedad civil:** Organizaciones con amplia experiencia en la gestión del paisaje, tales como Primero Conservation, Northern Jaguar Project, Naturalia, Naturaleza y Cultura, Tonkawa Consulting y PROFAUNA.
- **Sector productivo:** Ganaderos del estado de Sonora.
- **Especialistas técnicos:** Expertos en Unidades de Manejo Ambiental (UMAs).

Sierra Madre Oriental Norte

1. Percepción del Polígono y Sitios Prioritarios

- Recomendaciones para ampliar el polígono incluyen:
 - La Reserva Natural Estatal "Ecosistemas de la Sierra de Picachos" en Nuevo León.
 - Áreas en Coahuila como el APFF Maderas del Carmen y zonas de alta incidencia de conflicto en la Sierra de Arteaga.
- Inclusión de zonas específicas para proteger hábitats ricos en biodiversidad y especies emblemáticas como el jaguar y el oso negro.

2. Actividades Propuestas e Involucramiento de Sectores

- **Gestión de política pública:** Enfoque en fortalecer Áreas Naturales Protegidas (ANP), Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) y UMAs.
- **Seguros ganaderos:** Necesidad de mejorar los montos y procesos, e incluir tecnologías para el registro de incidentes.
- **Sostenibilidad productiva:** Impulso a prácticas como el manejo de pastos nativos y diversificación agrícola.

3. Salvaguardas

- Problemas asociados al crimen organizado, migración juvenil y explotación de recursos naturales (como tierras agrícolas y pedreras).
- Tensiones culturales en torno a actividades como la cacería regulada, el aprovechamiento cinegético y las interacciones con fauna.

4. Género

- Brechas de género: Baja representación femenina en actividades ganaderas y alta incidencia de violencia de género.
- Proyectos liderados por mujeres, como “Delicias Campesinas de la Sierra,” aunque enfrentan dificultades logísticas y culturales.
- Oportunidades para involucrar a mujeres en ecoturismo, monitoreo biológico y producción artesanal.

5. Recomendaciones generales

- Ampliar la participación de mujeres y jóvenes en actividades de conservación y producción sostenible.
- Mejorar las condiciones para prevenir conflictos con fauna silvestre, como infraestructura adecuada y fondos permanentes.
- Desarrollar campañas educativas sobre coexistencia humano-fauna y fomentar prácticas productivas sostenibles.

6. Actores clave

- **Dependencias gubernamentales:** Secretaría de Medio Ambiente de Nuevo León, Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, Secretaría de Turismo de Nuevo León, Oficina de Representación de la SEMARNAT en Coahuila, Secretaría de Medio Ambiente de Coahuila, Secretaría de Turismo y Pueblos Mágicos de Coahuila, Secretaría de Desarrollo Rural de Coahuila y Oficina de Representación de la PROFEPA en Coahuila.
- **Ámbito académico:** Investigadores y académicos especializados en temas ambientales.
- **Ejidos y comunidades locales:** Ejidos La Providencia, El Potrero y Villa Bustamante (incluyendo a la comisaría ejidal), representantes municipales de Bustamante y Villaldama en Nuevo León, así como Protección Civil del municipio de Sierra de Arteaga (Coahuila).
- **Sector productivo:** Apicultores de la Sierra de Arteaga en la Reserva Natural Estatal Sierra de Zapalinamé (Coahuila) y productores locales.

- **Organizaciones de la sociedad civil:** Mundo Sustentable, Consejo Estatal de Flora y Fauna de Nuevo León, Museo del Desierto en Coahuila, Amigos de la Sierra, Ovis y Pronatura Noreste.
- **Expertos técnicos:** Un asesor en restauración ecológica del lobo mexicano en Nuevo León y un especialista en UMAs (Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre) en Coahuila.

Pacífico Central

1. Percepción del polígono y sitios priorizados:

- Aceptación general de los límites del polígono, destacando la importancia de trabajar en zonas costeras y planicies, evitando áreas afectadas por el turismo.
- Consenso en maximizar la conectividad entre territorios mediante redes colaborativas con actores federales, estatales y locales.
- Identificación de riesgos en zonas serranas y costeras debido al crimen organizado y cambios de uso de suelo.

2. Actividades del proyecto y participación de sectores:

- Buena recepción por parte de actores clave (ejidos, cooperativas, ONGs), quienes manifestaron interés en colaborar y emitir cartas de apoyo.
- Identificación de coincidencias y sinergias con proyectos previos, como GEF 7 y trabajos de WWF en monitoreo y reforestación.

3. Salvaguardas:

- Necesidad de protocolos para garantizar el uso ético de datos e imágenes de las comunidades.
- Identificación de riesgos asociados a la presencia del crimen organizado y actividades ilegales en ciertas áreas.
- Propuestas de restauración y generación de empleos en viveros de mangle con enfoque de género.

4. Género:

- Brechas significativas en el acceso de mujeres a recursos naturales, servicios y toma de decisiones.
- Identificación de oportunidades para integrar a mujeres en actividades de monitoreo, restauración y ecoturismo, con medidas para prevenir la sobrecarga de trabajo.

5. Recomendaciones específicas:

- Promover prácticas sostenibles como el manejo silvopastoril, cercos eléctricos y programas de reforestación.
- Fortalecer la conectividad ecológica mediante acciones colaborativas y restauración de corredores biológicos.
- Establecer sistemas de monitoreo comunitario y campañas de sensibilización para mitigar conflictos humano-fauna silvestre.

6. Actores Clave:

- **Gobierno federal:** Personal de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR); de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en las Reservas de la Biosfera Sierra

de Vallejo, Marismas Nacionales y Sierra de Manantlán, el Parque Nacional Isla Isabel y la Reserva de la Biosfera Sierra de Vallejo-Río Ameca; Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) La Papalota; y PRONATURA-Nayarit.

- **Gobiernos estatales:**
 - Estado de Nayarit: Secretaría de Desarrollo Sustentable.
 - Estado de Jalisco: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), JICOSUR y JIRA.
 - Estado de Michoacán: Secretaría de Medio Ambiente.
- **Organizaciones de la sociedad civil:** Reforestemos México A.C. y Grupo Ecológico Manglar.
- **Ejididos y comunidades locales:** Autoridades ejidales de los ejidos Toromocho, Los Corchos, Samao y Concha de Oro, en el estado de Nayarit.
- **Sector académico:** Representantes de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) y del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- **Sector productivo:** Miembros de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera de Altamar "Pescadores del Puerto de San Blas" S.C. de R.L. de C.V.

Península de Yucatán

1. Percepción del polígono y sitios priorizados:

- Se propuso incluir la Reserva de la Biosfera Calakmul y sus alrededores, áreas con mayor densidad de jaguares.
- En Yucatán, se identificó la ganadería en el centro-oriente como prioritaria para abordar el conflicto humano-vida silvestre.
- Sugerencias de coordinación con proyectos similares para evitar duplicidades y generar sinergias (e.g., GEF Biomas, Más Selva Maya).

2. Actividades del proyecto y participación de sectores:

- Buena recepción de actividades propuestas, destacando el interés en temas como la actualización de estrategias estatales de biodiversidad y programas de manejo.
- Preocupaciones sobre la efectividad del seguro ganadero debido a obstáculos burocráticos y falta de difusión.
- Necesidad de fortalecer prácticas productivas sostenibles y mercados bioamigables mediante certificaciones y diferenciación de productos.

3. Salvaguardas:

- Identificación de riesgos relacionados con el cambio de uso de suelo y deforestación, especialmente por la influencia menonita y el impacto del Tren Maya.
- Propuesta de fortalecer las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) y Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA).

4. Género:

- Incremento de la participación femenina en actividades agropecuarias, aunque persisten barreras como la falta de acceso a la tierra y la violencia de género.
- Necesidad de estrategias para integrar a mujeres en conservación y manejo sostenible, incluyendo capacitación y mecanismos de financiamiento.

5. Recomendaciones:

- Ajustar el polígono del proyecto para incluir áreas sugeridas por actores locales.

- Establecer campañas de sensibilización, fortaleciendo capacidades de monitoreo y promoviendo la prevención de conflictos humano-fauna.
- Homologar metodologías de monitoreo y garantizar el retorno de información a las comunidades.
- Diseñar criterios de selección para priorizar comunidades en función de sus necesidades y capacidades organizativas.

6. Actores Clave:

- **Gobierno federal:** Representantes de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), del Programa Sembrando Vida y de la Delegación de SEMARNAT en el estado de Yucatán.
- **Gobiernos estatales:**
 - o Estado de Campeche: Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE).
 - o Estado de Yucatán: Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES) y Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS).
- **Gobierno municipal:** Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Calakmul y Junta Intermunicipal Biocultural de la Región Puuc.
- **Sector productivo:** Unión de Asociaciones Ganaderas de Campeche, el Presidente de la Asociación Ganadera de Xpujil y una productora ganadera de la comunidad Álvaro Obregón.
- **Autoridades ejidales:** Ejido Miguel Colorado y Ejido Ley Federal de la Reforma Agraria.
- **Organizaciones de la sociedad civil:** Pronatura Península de Yucatán, CATIE, The Nature Conservancy (TNC), NUUP y SurVerde.
- **Sector académico:** Representantes de ECOSUR, el Centro de Investigaciones Científicas de Yucatán (CICY) y la Universidad Tecnológica de Calakmul.

5. Plan de acción de involucramiento de las partes interesadas

El propósito de este plan de participación de las partes interesadas es asegurar la participación adecuada y constante de los actores-clave en cada etapa de la implementación del proyecto, apoyando la comunicación efectiva y las relaciones de trabajo. La Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) garantizará que las opiniones y contribuciones de todas las partes interesadas sean consideradas durante toda la implementación del proyecto.

Actor clave	Nombre	Frecuencia de participación/ años del proyecto	Participación Durante la Implementación del Proyecto
Instituciones gubernamentales federales	DGVS-SEMARNAT Nafin, CONANP, CONABIO, CONAFOR y SADER CONAGUA, SECTUR, INPI, SENASICA, FIRA; Secretaría de Bienestar, INECC, SICT	Bimestralmente y/o trimestralmente por los próximos cinco años.	Definirán, en coordinación con entidades de gobierno estatal y de la Sociedad Civil Organizada, el marco general para implementar las estrategias de I) Conservación, restauración y conectividad de hábitat, II) capacitación y adopción de buenas prácticas para gestionar HW-C y III) mitigación de impactos socioambientales en los paisajes prioritarios (Componente 1,2). Participarán en el intercambio de experiencias y conocimiento (Componente 3) y darán seguimiento a las actividades de monitoreo y de evaluación de las estrategias, en coordinación con otras partes interesadas (Componente 4).
Instituciones de gobierno estatal, municipal e intermunicipales	Secretarías de medio ambiente, recursos naturales y vida silvestre; comisiones forestales y estancias afines para la conservación de la biodiversidad. Secretarías y Comisiones de Ecología, Turismo, desarrollo Urbano y sustentable. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura; Para el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades indígenas y otras Secretarías y dependencias de	Bimestralmente por los próximos cinco años.	Definirán, en coordinación con otras partes interesadas, los marcos generales para implementar las estrategias de I) Conservación, restauración y conectividad de hábitat II) capacitación y adopción de buenas prácticas para gestionar HW-C y III) mitigación de impactos socioambientales en los paisajes prioritarios (Componente 1,2). Brindarán insumos para la elaboración de informes y reportes periódicos y el intercambio de conocimientos y experiencias (Componentes 3). Participarán en las actividades de monitoreo y evaluación de las estrategias relacionadas con el proyecto (Componente 4)

	desarrollo regional y agropecuario.		
Organizaciones de base comunitaria y rurales	<p>Ejidos, comunidades y propietarios privados.</p> <p>Propietarios de UMAs y ADVC Asociaciones ganaderas, Acuicultores, silvicultores, caficultores Comunidades Pimas, Kikapues, Negros Mondongos, Nahuas y Mayas.</p>	Bimestralmente, por los próximos cinco años.	Beneficiarios e implementadores de estrategias de I] Conservación, restauración y conectividad de hábitat, II] capacitación y adopción de buenas prácticas en los sectores agropecuarios y rurales para la prevención y gestión de HWC y HW-Co (Componente 2) en coordinación con entidades de gobierno, ONGs y Academia.
ONGs nacionales y locales	<p>Pronatura Profauna TNC FMCN Alianza Nacional para la Conservación del Jaguar Jaguars sin protección FONOR Ovis Itzeni Ángel de la Sierra de Arteaga (Coahuila y NL) FAMM (Fondo Ambiental Metropolitano de Monterrey)</p>	Bimestralmente, por los próximos cinco años.	<p>Socios implementadores en las estrategias de I]Conservación, restauración y conectividad de hábitat, II] capacitación y adopción de buenas prácticas para prevenir y gestionar HWC y III] mitigación de impactos socioambientales en los paisajes prioritarios (Componente 2).</p> <p>Generarán insumos para la elaboración de informes y reportes periódicos de resultados y el intercambio de experiencias y aprendizajes (Componentes 3).</p> <p>Corresponsables de las actividades de monitoreo y evaluación de resultados del proyecto (Componente 4).</p>

	Fondo para la Paz Kaxil Kiwik Animal Karma		
Organizaciones internacionales de cooperación para el desarrollo	Cooperación Alemana (GIZ) <i>Green Climate Fund</i> (GCF), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Banco Mundial Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.	A determinar	Eventualmente podrían cofinanciar y evaluar estrategias y acciones multisectoriales e interinstitucionales relacionados con el proyecto.
Instituciones académicas	Universidad Nacional Autónoma de México Universidad Autónoma de Nuevo León Universidad Autónoma de Coahuila Universidad Autónoma de Nayarit Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) Universidad de Guadalajara UIIMUMNSH Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA-UdG)	Cuatrimestralmente por los próximos cinco años.	Definirán, en coordinación con las entidades de gobierno federal y estatal, con sectores de la Sociedad Civil Organizada, el marco general para implementar las estrategias de 1] Conservación, restauración y conectividad de hábitat, 2] capacitación y adopción de buenas prácticas para prevenir y gestionar HWC y 3] mitigación de impactos socioambientales en los paisajes prioritarios (Componente 1). Definirán e implementarán, en coordinación con las entidades de gobierno municipal, con el sector agropecuario, las comunidades indígenas y las ONGs los marcos generales y las estrategias que se implementarán en los paisajes prioritarios (Componente 2). Definirán de manera interinstitucional y multisectorial los indicadores socioambientales, con los cuales evaluar los resultados a largo plazo y participarán, de la misma manera, en las actividades de monitoreo y evaluación (Componente 2). Elaborarán reportes periódicos en colaboración con el sector agropecuario, los pueblos originarios y las comunidades indígenas y ONGs para las entidades del gobierno Federal (Componentes 1 y 3).

	<p>Centro Universitario de la Costa (CUC). Instituto Tecnológico de Monterrey (ITESM) Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMNSH) Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación: Michoacán (ICTI) El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)</p>		
--	---	--	--

- La perspectiva de las mujeres y otros sectores sociales vulnerables (adultos mayores, jóvenes e indígenas) será considerada en todas las etapas del proyecto, mediante la realización de entrevistas, talleres y grupos focales. Con base en un diagnóstico de género, se definirán acciones para reducir las brechas de género y defender los derechos de las mujeres y otras minorías a través de las estrategias de I] conservación, restauración y conectividad de hábitat y de II] capacitación y adopción de buenas prácticas para la prevención del HWC y gestión de HW-Co
- En los paisajes habitados por pueblos y comunidades indígenas, se realizarán procesos de Consentimiento Previo Libre e Informado (ver la política del WWF sobre los Pueblos Indígenas) y se elaborarán Planes de Pueblos Indígenas, siempre que sea necesario.
- Se integrarán equipos multisectoriales e interinstitucionales de trabajo a nivel local y de paisajes con capacidad para coordinarse a través de medios de comunicación locales y redes sociales. Además, se proporcionará un correo electrónico y un teléfono para recibir dudas, opiniones y sugerencias.
- Se fortalecerán las UMAs y las ADVS y se desarrollarán otros programas de conservación, restauración y conectividad de hábitat de especies prioritarias.
- Se desarrollarán programas de Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos económicos para la adopción de buenas prácticas en los sectores agropecuario y rural, que promuevan la coexistencia humana con la fauna silvestre y la protección de su hábitat, así como para prevenir y gestionar HWC.
- Se implementarán programas de Ordenamiento Ecológico y Territorial para mitigar y prevenir impactos socioambientales relacionados con el cambio de uso de suelo, la expansión de la frontera agrícola y el desarrollo urbano y de otros sectores económicos.

6. Recursos y responsabilidades

Agencia Implementadora (AI) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF): WWF-US

Esta entidad es responsable de la gestión, supervisión y administración de los fondos otorgados por el GEF para la ejecución del proyecto, asegurándose de que se cumplan los objetivos establecidos y las normas y políticas del GEF. Su función principal incluye coordinar todas las actividades relacionadas con el proyecto, garantizando el cumplimiento de los requisitos financieros y técnicos establecidos por el GEF.

WWF-US también actúa como un intermediario clave entre el GEF y las principales entidades ejecutoras, como la Dirección General de Vida Silvestre (DGVS-SEMARNAT) y la entidad coejecutora Nafin. Esto incluye facilitar la comunicación y colaboración entre todas las partes involucradas, garantizar la transparencia en el uso de los fondos y proporcionar apoyo técnico y administrativo continuo. WWF-US también monitorea el progreso del proyecto, realiza evaluaciones periódicas e informa al GEF sobre los avances, asegurándose de abordar cualquier desafío de manera oportuna para garantizar la correcta implementación y el éxito del proyecto.

Principales responsabilidades:

- **Coordinación general del proyecto:** Trabajar en estrecha colaboración con DGVS-SEMARNAT y Nafin para garantizar una implementación fluida y efectiva.
- **Supervisión financiera:** Supervisar la administración de los fondos del GEF por parte de Nafin, asegurando el cumplimiento de las políticas del GEF y WWF.
- **Monitoreo del progreso:** Vigilar el avance del proyecto y garantizar el cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos.
- **Informes periódicos:** Enviar informes periódicos al GEF detallando los avances, logros y desafíos del proyecto.

Funciones específicas:

- **Monitoreo continuo:** Supervisar de manera constante el proyecto para asegurar el logro de los objetivos y del Marco de Resultados, proporcionando asistencia técnica y administrativa según lo solicite la Agencia Ejecutora (EA).
- **Enlace con el GEF:** Actuar como intermediario entre el proyecto y la Secretaría del GEF, informando regularmente sobre el progreso del proyecto.
- **Cumplimiento de normas:** Asegurar que se apliquen y cumplan los requisitos y normas del GEF y WWF, incluyendo los informes técnicos, obligaciones fiduciarias, monitoreo y evaluación, así como salvaguardas ambientales y sociales, género e inclusión de partes interesadas.
- **Aprobación y revisión:** Aprobar planes de trabajo y presupuestos anuales, realizar revisiones presupuestarias y revisar informes de avance semestrales y anuales. Certificar la disponibilidad de fondos, transferir recursos y garantizar el uso adecuado de los fondos del GEF.
- **Evaluaciones y auditorías:** Organizar la evaluación final del proyecto y revisar auditorías para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Certificación de finalización:** Certificar la conclusión operativa y financiera del proyecto, asegurándose de que se hayan cumplido todos los objetivos y obligaciones.
- **Resolución de conflictos:** Arbitrar y garantizar la resolución de cualquier conflicto que surja durante la implementación del proyecto y que no pueda resolverse inicialmente por la AET.

Agencia Ejecutora Técnica (AET) - DGVS-SEMARNAT

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en el marco de sus atribuciones y competencias en la conservación y uso sustentable de los recursos naturales, biodiversidad, áreas naturales protegidas, calidad del aire, cambio climático, gestión de residuos, manejo del agua, suelo y gobernanza ambiental, actuará como la principal agencia ejecutora del proyecto. En este contexto, la Dirección General de Vida Silvestre (DGVS), como parte de SEMARNAT, desempeñará un papel clave en la implementación del proyecto, particularmente en lo relacionado con la protección y el manejo sustentable de la vida silvestre y sus hábitats. Será responsable de la supervisión política y estratégica del proyecto, asegurando que esté alineado con las políticas nacionales de conservación ambiental, desarrollo sostenible y otras prioridades del país.

Principales responsabilidades:

- **Supervisión política y estratégica:** Velar por la dirección política y estratégica del proyecto, garantizando que esté en línea con los objetivos y políticas del país.
- **Alineación con políticas nacionales:** Garantizar que el proyecto esté alineado con las políticas nacionales de conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible.
- **Cofinanciamiento y apoyo político:** Coordinar el cumplimiento del cofinanciamiento y proporcionar el apoyo político necesario para el proyecto.

Funciones específicas:

- **Coordinación interinstitucional:** Coordinar con otras instituciones gubernamentales relevantes y actores privados para lograr los componentes del proyecto relacionados con diferentes sectores.
 - **Asesoría técnica:** Brindar orientación y asesoría técnica en temas de conservación de la biodiversidad y políticas públicas.
 - **Planificación y evaluación:** Participar en la planificación de los impactos y evaluación del proyecto.
 - **Supervisión del GEF-PO:** Asegurar que el proyecto se implemente en cumplimiento con las prioridades ambientales nacionales y los procedimientos del GEF, en estrecha coordinación con WWF y el GEF-OP. Además, supervisar la ejecución del proyecto y apoyar las evaluaciones de medio término y finales.

Entidad Coejecutora – Fondo Sostenible-Nafin

El Fondo Sostenible de Nacional Financiera (FSN) es un mecanismo para la recepción, gestión y dispersión de recursos no reembolsables. En su calidad de receptor y administrador de la subvención del GEF, será corresponsable y firmante del acuerdo establecido con la DGVS-SEMARNAT y la Agencia WWF-GEF. Mientras que la DGVS-SEMARNAT supervisará la implementación y supervisión técnica, el FSN funcionará como una institución fiduciaria, recibiendo, gestionando, administrando y dispersando los fondos del proyecto.

Principales responsabilidades:

- **Gestión de recursos:** Administrar los recursos asignados de manera eficiente y transparente.
- **Informes financieros regulares:** Reportar periódicamente los avances y resultados logrados por la Unidad de Gestión del Proyecto (PMU) en función de los ejercicios de los recursos financieros del proyecto.

Funciones específicas: Como receptor principal de los fondos del proyecto GEF y signatario del Acuerdo de Subvención de WWF-US, el FSN será responsable de:

- **Gestión de recursos:** Recepción, administración y gestión financiera de los recursos del proyecto GEF.
- **Adquisiciones y contrataciones:** Realización de los procesos de adquisición y contratación necesarios para la implementación de las actividades del proyecto.
- **Ejecución del proyecto:** Responsabilidad de la ejecución financiera del proyecto, de acuerdo con los planes de trabajo y presupuestos aprobados por la Agencia Implementadora del GEF y el Comité Directivo del Proyecto.
- **Gestión de cambios:** Solicitar y gestionar, solo con el consentimiento de la DGVS-SEMARNAT, la aprobación de modificaciones presupuestarias ante la Agencia WWF-US, según lo propuesto por el Comité Directivo del Proyecto (PSC).
- **Informes y documentación:** Presentación del Plan de Trabajo Anual y Presupuesto, informes de progreso del proyecto semestrales y anuales, informes financieros trimestrales y otra documentación requerida a la DGVS-SEMARNAT y a la Agencia WWF-US, incluido lo relacionado a salvaguardas y género.
- **Solicitudes de desembolso:** Preparación y envío de solicitudes de desembolso, manteniendo informada a la Agencia WWF-US sobre el estado financiero del proyecto.
- **Cumplimiento de políticas:** Asegurar el cumplimiento de las políticas de género, salvaguardas ambientales y sociales, y otras políticas aplicables del GEF, SEMARNAT y WWF dentro del proyecto.

Comité Directivo del Proyecto (PSC, por sus siglas en inglés)

El PSC, será el órgano encargado de tomar las decisiones para la implementación del proyecto. Será presidido por La DGVS-SEMARNAT y estará integrado por representantes de esta entidad gubernamental, de CONANP, CONABIO, CONAFOR, PROFEPA, SADER (COTECOCA) y la Agencia WWF-GEF. El Gerente del Proyecto (PM) ejercerá funciones como secretario técnico del PSC. Cada miembro del PSC designará un Punto Focal del Proyecto en su respectiva institución, garantizando la presencia de un Punto Focal por cada entidad involucrada. Los Puntos Focales deberán cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Supervisar las actividades de su sector de manera técnica;
- Asegurar una comunicación fluida entre su institución y el proyecto;
- Promover la coordinación entre las actividades del proyecto y el plan de trabajo de su institución;
- Colaborar en la obtención de cofinanciamiento.

Los gobiernos estatales designarán Puntos Focales para su participación en el PSC. El Comité se reunirá al menos dos veces al año para: (i) monitorear y asegurar la calidad técnica de los resultados; (ii) revisar la alineación estratégica del proyecto; (iii) garantizar el cofinanciamiento adecuado; (iv) promover la ampliación y replicación de los resultados; (v) aprobar los Planes de Trabajo y Presupuestos Anuales; (vi) aprobar los informes técnicos y financieros semestrales; (vii) brindar orientación estratégica a la Unidad de Gestión del Proyecto (PMU) y a los Socios Implementadores del Paisaje (LIPs); (viii) supervisar y comunicar las decisiones de gestión al Gerente del Proyecto (PM).

Las decisiones del PSC se tomarán por consenso. Durante la fase de implementación, las instituciones que representen al gobierno mexicano en el PSC podrán cambiar según las necesidades del proyecto. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) también participará a través del Punto Focal Operacional del GEF, coordinando exclusivamente con SEMARNAT. La Agencia WWF-GEF será miembro del PSC durante todo el proyecto.

La Unidad de Gestión del Proyecto (PMU) será establecida por la DGVS-SEMARNAT y financiada con recursos del GEF para proporcionar retroalimentación continua al Comité Directivo del Proyecto (PSC) con respecto a la implementación del proyecto. Las principales responsabilidades de la PMU, tal como se establece en las directrices del PSC, incluyen garantizar una gestión, coordinación, implementación y monitoreo efectivos del proyecto. La gestión financiera de los recursos del GEF se ajustará a las regulaciones y procedimientos establecidos por Fondo Sostenible-Nafin, WWF y GEF.

Gerente del Proyecto (PM): La Unidad de Gestión del Proyecto (PMU) estará liderada por un Gerente del Proyecto (PM) bajo la supervisión general de la DGVS-SEMARNAT. El PM actuará como líder de la PMU y será responsable de supervisar, coordinar y gestionar todas las actividades necesarias para la implementación exitosa de los cuatro componentes del proyecto. Esto incluye la ejecución presupuestaria, la gestión del equipo y el mantenimiento de las relaciones institucionales con los socios del proyecto, incluidos los LIPs. El PM será responsable de la planificación general y anual, la preparación de contratos y acuerdos con organizaciones y consultores, y la gestión de las operaciones diarias del proyecto. Además, proporcionará supervisión técnica y orientación al personal de la PMU.

Socios Implementadores del Paisaje (LIP): Un Socio Implementador del Paisaje (LIP, por sus siglas en inglés) es una organización local, como organizaciones de la sociedad civil (OSC), organizaciones comunitarias (OC) o instituciones de investigación. Este socio es directamente responsable de ejecutar las actividades del proyecto en el paisaje objetivo y de gestionar el proyecto a nivel local bajo la supervisión del Coordinador del Paisaje (LC).

Oficial de Finanzas y Administración (F&A Officer): El oficial será responsable de ejecutar las actividades y procedimientos necesarios para la gestión de los recursos del financiamiento del GEF y de informar sobre dichas actividades. Esto se realizará de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por Fondo Sostenible-Nafin (FSN) y según lo estipulado en el acuerdo firmado por FSN, DGVS-SEMARNAT y la Agencia WWF-GEF. Preparará la información y llevará a cabo los procesos de contratación que realizará la DGVS-SEMARNAT para la ejecución del proyecto.

Especialista en Monitoreo, Evaluación y Reporte del Programa (M&Es Officer): El Oficial de M&E será responsable de las actividades de monitoreo y evaluación, incluyendo el seguimiento e informe sobre la implementación del proyecto con respecto a los planes de trabajo del proyecto, que serán implementados por la Agencia WWF-GEF y un grupo diverso de organizaciones asociadas. También informará sobre el progreso hacia las metas de los indicadores de resultados. El Oficial de M&E trabajará en estrecha colaboración con el equipo de la PMU, los Socios Implementadores del Paisaje (LIPs) y organizaciones externas de recopilación y compartición de datos, y reportará al Gerente del Proyecto (PM).

Oficial de Salvaguardas y Género (SGO): El SGO será responsable de la ejecución del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS o ESMF por sus siglas en inglés), este Plan de Participación de Partes Interesadas (o SEP por sus siglas en inglés) así como del Plan de Acción de Género (PAG o GAP). Esto implica que deberá estar a cargo de los análisis anuales, elaboración de planes y supervisión general (para más información, ver secciones 4 y 5 del MGAS/ESMF) En este contexto, liderará la formulación e implementación de medidas correctivas para abordar problemas relacionados con el género, los pueblos indígenas y los impactos ambientales o sociales, cuando sea necesario, a lo largo de la ejecución del proyecto, en coordinación con el Oficial de M&E. Informará al Comité de Dirección del Proyecto (PSC) y al Gerente del Proyecto (PM) sobre cualquier señal de alerta que indique la necesidad de acciones correctivas. Documentará estos hallazgos y garantizará el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales conforme a las directrices y procedimientos establecidos por el GEF y la Agencia WWF-GEF. Asimismo, si

bien la operación efectiva del mecanismo de reclamos del proyecto es responsabilidad de toda la UGP, este oficial es el principal administrador de dicho mecanismo.

Especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicaciones (KM&CS): El KM&CS será responsable de construir alianzas y asociaciones para promover el desarrollo integral del conocimiento. Este rol implica capturar, transferir y compartir lecciones aprendidas, identificar sinergias y explorar soluciones innovadoras potenciales, todo ello cumpliendo con las directrices y requisitos de Gestión del Conocimiento y Aprendizaje (KM&L) del Programa Global de Vida Silvestre (GWP).

Coordinadores del Paisaje (LC): Bajo la supervisión general del Gerente del Proyecto (PM), los Coordinadores del Paisaje (LC) formarán parte de la Unidad de Gestión del Proyecto (PMU) y serán responsables de planificar, implementar y monitorear los componentes de campo del proyecto dentro de sus respectivas áreas especializadas. También gestionarán el cofinanciamiento con los representantes de los socios estratégicos del proyecto a nivel local, conocidos como Socios Implementadores del Paisaje (LIPs), y fomentarán la participación de los actores clave, como organizaciones de productores, representantes de instituciones estatales, autoridades municipales y agrícolas, OSC y universidades, según sea necesario para el avance efectivo del proyecto en los respectivos paisajes. Además, cada LC coordinará las acciones de su Equipo del Paisaje.

Equipos del Paisaje (LT): Los LT serán operados por organizaciones contratadas por el proyecto con recursos del GEF para proporcionar experiencia técnica en la planificación, implementación y monitoreo de las actividades que se llevarán a cabo en cada uno de los paisajes seleccionados. Los LT estarán compuestos por al menos un Especialista en Vida Silvestre, un Especialista en Restauración de Hábitats y un Especialista Social.

7. Mecanismos de atención de quejas (MAQs o GRM)

El proyecto tendrá un efecto directo y tangible en las comunidades locales y en las personas que residen dentro o en las cercanías de los sitios del proyecto. Por lo tanto, existe la necesidad de un mecanismo de resolución de quejas (GRM por sus siglas en inglés) eficiente y eficaz que recopile y responda las consultas, sugerencias, inquietudes y quejas de las partes interesadas. Esta sección describirá los detalles del GRM, incluidos los detalles sobre el proceso para presentar una queja, cuánto tiempo tendrá la unidad de gestión del proyecto para responder y quién en la unidad de gestión del proyecto será responsable de su implementación y presentación de informes.

Este proyecto contará con cuatro mecanismos de resolución de quejas (GRM): el GRM a nivel de proyecto, el GRM de SEMARNAT, el GRM de WWF US y el Comisionado de Resolución de Conflictos del GEF. Para que sea práctico, eficiente en términos de tiempo y costo, las quejas deben resolverse en el nivel más bajo posible, a menos que la naturaleza de la queja lo impida.

1) Mecanismo a nivel de proyecto

El GRM funcionará con base en los siguientes principios:

- **Igualdad:** las quejas se evalúan de manera imparcial y se manejan de manera transparente.
- **Objetividad e independencia:** el GRM opera de manera independiente de todas las partes interesadas para garantizar un tratamiento justo, objetivo e imparcial de cada caso.
- **Simplicidad y accesibilidad:** los procedimientos para presentar quejas y solicitar acciones son lo suficientemente simples como para que los beneficiarios del proyecto puedan comprenderlos fácilmente y en un lenguaje accesible para todos dentro de una comunidad determinada, especialmente aquellos que son más vulnerables.
- **Capacidad de respuesta y eficiencia:** el GRM está diseñado para responder a las necesidades de todos los denunciantes. En consecuencia, los funcionarios que manejan quejas deben estar capacitados para tomar medidas efectivas y responder rápidamente a las quejas y sugerencias.
- **Rápido y proporcional:** todas las quejas, simples o complejas, se abordan y resuelven lo más rápido posible. La acción tomada sobre la queja o sugerencia es rápida, decisiva y constructiva.
- **Participación e inclusión:** Se alienta a una amplia gama de personas afectadas (comunidades y grupos vulnerables) a que presenten sus quejas y comentarios a los implementadores del proyecto. Se presta especial atención a garantizar que las personas pobres y los grupos marginados, incluidos aquellos con necesidades especiales, puedan acceder al GRM.
- **Rendición de cuentas y cierre del ciclo de retroalimentación:** Se registran y monitorean todas las quejas, y ninguna queda sin resolver. Los denunciantes siempre reciben una notificación y explicaciones sobre los resultados de su queja. Siempre debe haber una opción de apelación disponible.

Las quejas pueden incluir, entre otras, las siguientes cuestiones:

- i. Alegatos de fraude, malas prácticas o corrupción por parte del personal u otras partes interesadas como parte de cualquier proyecto o actividad financiada o implementada por el proyecto, incluidas las denuncias de violencia de género o explotación, abuso o acoso sexual.
- ii. Daños ambientales o sociales causados por proyectos financiados o implementados (incluidos los que están en curso) por el proyecto.
- iii. Quejas y reclamos de trabajadores permanentes o temporales que participan en las actividades del proyecto.

Las quejas pueden estar relacionadas con la prevención de la contaminación y la eficiencia de los recursos; impactos negativos en la salud pública, el medio ambiente o la cultura; destrucción de hábitats naturales; impacto desproporcionado en grupos marginados y vulnerables; discriminación o acoso físico o sexual; violación de leyes y reglamentos aplicables; destrucción del patrimonio físico y cultural; o cualquier otro problema que afecte negativamente a las comunidades o individuos en las áreas del proyecto. El mecanismo de resolución de reclamos se implementará de manera culturalmente sensible y facilitará el acceso a las poblaciones vulnerables. Se brindará capacitación especial a los especialistas en ESS dentro de los primeros 6 meses de implementación del proyecto, o antes de que finalice el GRM, lo que ocurra primero para ayudar a garantizar que tengan la capacidad de abordar las quejas relacionadas con violencia de género y/o acoso o abuso sexual de una manera culturalmente sensible y centrada en las víctimas.

A continuación, se presenta un esquema básico (de mínima) de GRM a nivel de proyecto. Los detalles finales deberán ser ultimados durante los primeros 6 meses de ejecución del proyecto.

- (1) **Difusión de información sobre el GRM:** La información y todos los materiales sobre el GRM, una vez aprobados por la PMU y autorizados por WWF GEF, se publicarán en línea, pero también se difundirán a través de las redes sociales, la radio y visitas en persona a las comunidades locales y nativas. El Oficial de Salvaguardas se comunicará con todas las comunidades y partes interesadas y también desarrollará materiales (folletos, volantes, etc.) que incluirán información básica sobre el GRM e información de contacto sobre todos los lugares de recepción de quejas, producidos de una manera culturalmente apropiada, incluido, entre otros, el idioma o los idiomas apropiados. Los materiales también incluirán un resumen del proceso de registro, revisión y respuesta a las quejas, incluido el tiempo de respuesta estimado.
- (2) **Presentación de quejas:** Las personas afectadas por el proyecto, los trabajadores o las partes interesadas pueden presentar quejas, reclamos, preguntas o sugerencias a la PMU a través de una variedad de medios de comunicación.
- (3) **Acuse de recibo de las quejas:** Una vez que se presenta una queja, el especialista en salvaguardas de la PMU deberá acusar recibo de la misma, informar al reclamante sobre el proceso de resolución de la queja, proporcionar los datos de contacto de la persona a cargo de gestionar la queja y proporcionar un número de registro que permita al reclamante hacer un seguimiento del estado de la queja.
- (4) **Investigación de las quejas:** El especialista en salvaguardas de la PMU recopilará toda la información pertinente, realizará visitas de campo según sea necesario y se comunicará con todas las partes interesadas pertinentes como parte del proceso de investigación de la queja. La PMU debe asegurarse de que los investigadores sean neutrales y no tengan ningún interés en el resultado de la investigación. Se proporcionará al reclamante una respuesta por escrito a todas las quejas en un plazo de 10 días hábiles. Si se requiere una investigación adicional, se informará al reclamante en consecuencia y se proporcionará una respuesta final después de un período adicional de 10 días hábiles. Las quejas que no puedan ser resueltas por las autoridades u oficinas receptoras de quejas en su nivel deben remitirse a un nivel superior para su verificación y mayor investigación.
- (5) **Respuesta a los denunciantes:** La respuesta a las denuncias debe hacerse a través del mismo medio utilizado por el denunciante, a menos que se solicite lo contrario.
- (6) **Apelación:** Si las partes no están satisfechas con la respuesta proporcionada por el GRM a nivel del proyecto podrán presentar una apelación ante la SEMARNAT dentro de los 10 días a partir de la fecha de la decisión, tomando en consideración que la PMU o el Especialista en Salvaguardas puedan asegurar que la respuesta haya llegado al denunciante. Si las partes no están satisfechas con la

decisión del comité de apelación, estas pueden presentar sus quejas al sistema jurídico nacional para su posterior resolución.

- (7) **Seguimiento y evaluación:** El SGO en la PMU elaborará un informe trimestral con información completa sobre las quejas recibidas. El informe deberá contener una descripción de las quejas y su estado de investigación. Los informes resumidos del GRM formarán parte de los informes regulares de avance del proyecto y se presentarán al Comité Directivo del Proyecto y a la Agencia GEF de WWF.

El GRM/MAQ busca complementar, en lugar de sustituir, el sistema judicial y otros mecanismos de resolución de disputas. Por tanto, todos los denunciantes podrán presentar su queja ante los tribunales locales o acudir a mediadores o árbitros, de conformidad con la legislación de México.

2) SEMARNAT

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Por teléfono: En la República al 01 800 00 00 247, y en la Ciudad de México a los 5490 0900 y 5490 0988

En persona: En las oficinas del OIC de la SEMARNAT, ubicadas en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Por correspondencia: Escrito gratuito dirigido al Titular del OIC de SEMARNAT, con domicilio en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Correo electrónico enviado a: las direcciones de correo electrónico ois.quejas@semarnat.gob.mx o atencion.ciudadana@semarnat.gob.mx

3) WWF-US

El mecanismo de reparación de quejas del proyecto está diseñado para recibir y atender quejas de las personas afectadas y preocupaciones públicas sobre el desempeño ambiental y social del proyecto. Es una herramienta esencial para fomentar una buena cooperación entre las partes interesadas y asegurar una entrega adecuada de los resultados previamente acordados. Además del MAQ específico del proyecto (y del de SEMARNAT), algún participante o persona reclamante puede presentar una queja ante la Agencia WWF, al Oficial de Quejas del Proyecto (OQF) y a un miembro de WWF independiente del proyecto responsable del Mecanismo de Rendición de Cuentas y Quejas de WWF, el cual puede ser contactado mediante:

Correo electrónico: SafeguardsComplaint@wwfus.org

Dirección postal:

Oficial de quejas del proyecto
Quejas de Salvaguardas
World Wildlife Fund
1250 24th Street NW
Washington, DC 20037

Las partes interesadas también pueden presentar una queja en línea a través de una plataforma independiente en: <https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/59041/index.html>

4) GEF Commissioner

Además del MAQ específico del proyecto a nivel nacional y el MAQ de la Agencia WWF-GEF, cualquier persona que esté interesada por un proyecto o por alguna acción financiada por el GEF puede presentar su queja al Comisionado de Resolución de Conflictos de GEF, quien desempeña el papel de facilitador y hace el reporte directamente al CEO de GEF.

El contacto del Comisionado es:

Correo electrónico: plallas@thegef.org

Dirección postal: Mr. Peter Lallas

Global Environment Facility
The World Bank Group, MSN N8-800
1818 H Street, NW
Washington, DC 20433-002

8. Monitoreo y reporte

El progreso contra el Plan de Participación de las Partes Interesadas será monitoreado y reportado durante toda la implementación del proyecto. Lo siguiente comprende las actividades de monitoreo y reporte que realizará la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) con respecto a la participación de las partes interesadas: El SEP (Plan de Participación de las Partes Interesadas) será revisado y actualizado periódicamente según sea necesario en un Taller de Reflexión semestral por paisaje y en un Taller de Reflexión Anual General. La revisión asegurará que la lista de partes interesadas del proyecto y los métodos de participación sigan siendo apropiados. Las actividades relacionadas con la participación de las partes interesadas serán documentadas y reportadas por la UGP cada 3 meses en un Informe de Progreso del Proyecto (como parte del reporte regular). El Marco de Resultados del proyecto y el Plan de Trabajo y Presupuesto Anual harán un seguimiento de los beneficiarios del proyecto y de las actividades relacionadas con el Plan de Participación de las Partes Interesadas⁵. Las actividades y el progreso de la Participación de las Partes Interesadas serán monitoreados a través de los siguientes indicadores:

- Número de beneficiarios directos desglosados por género como cobeneficio de la inversión del GEF08
- Indicador SEP 1: Número de agencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, pueblos indígenas y otros grupos de partes interesadas involucradas en la fase de implementación del proyecto (anual).
- Indicador SEP 2: Número de personas (desglosado por sexo) involucradas en la fase de implementación del proyecto (anual).
- Indicador SEP 3: Número de resultados derivados de los diálogos entre múltiples partes interesadas (anual).

La Participación de las Partes Interesadas será evaluada por consultores independientes contratados para la evaluación intermedia y final del proyecto. La Agencia WWF GEF realizará misiones de supervisión anuales para garantizar el cumplimiento del Plan de Participación de las Partes Interesadas y reportará sobre el progreso de su aplicación anual al GEF mediante los Informes de Implementación del Proyecto.

⁵ No se requiere un presupuesto adicional al contemplado para el monitoreo y evaluación periódica del proyecto.

Anexo 1: Análisis de actores clave por componente del proyecto

Componente 1. Condiciones propicias a nivel nacional y de paisaje para abordar el conflicto entre humanos y vida silvestre (HWC) y lograr la coexistencia entre humanos y vida silvestre (HW-Co)

Resultado 1.1: Políticas públicas e instrumentos de gestión fortalecidos para abordar eficazmente los conflictos y la coexistencia entre humanos y vida silvestre a través de enfoques participativos, interculturales y sensibles al género.		
Actores Clave	Actividades	Productos
Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), DGVS, CONABIO	<p>1.1.1.1. Proveer asistencia técnica y apoyo operativo a la CONABIO para incorporar explícitamente criterios y medidas sobre HWC y HW-Co en la Estrategia Nacional de Biodiversidad de México (ENBioMex).</p> <p>El proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de México (ENBioMex) será realizado conforme a la propuesta metodológica diseñada por la Coordinación de Estrategias de Biodiversidad y Política en Biodiversidad de la CONABIO, instancia coordinadora designada por la SEMARNAT. El proceso implica un mecanismo de revisión y enriquecimiento, que puede incluir talleres, reuniones y actividades de consulta pública vía internet. La Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), en caso de que así lo considere conveniente la CONABIO, podrá contratar una consultoría que incluya todos los servicios como revisar y formular propuestas para incorporar explícitamente criterios y medidas sobre HWC y HW-Co; diseñar, facilitar y coordinar procesos participativos de retroalimentación y consulta; recopilar aportes y comentarios de partes interesadas; apoyos logísticos (sedes, alimentos, etcétera) para talleres y reuniones de trabajo; coordinación de viajes y gastos de transporte u otros, según se requiera.</p>	Producto 1.1.1. Se adecuan y alinean los instrumentos de gestión de políticas públicas para abordar el Conflicto Humano-Vida Silvestre (HWC) y promover la Coexistencia Humano-Vida Silvestre (HW-Co), con perspectiva de género, interseccional e intercultural.
	<p>1.1.1.2. Proveer asistencia técnica y apoyo operativo para la actualización de las Estrategias para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad (ECUSBE) a nivel estatal para incorporar explícitamente criterios y medidas sobre HWC y HW-Co.</p> <p>La Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) coordinará con la CONABIO y las instituciones estatales correspondientes en los cuatro paisajes seleccionados los procesos de actualización conforme a la propuesta metodológica diseñada por la Coordinación de Estrategias de Biodiversidad y Cooperación de la CONABIO⁵, Para realizar estos procesos, la UGP contratará para cada estrategia una consultoría que incluya todos los servicios como desarrollo de estudios; revisar y formular propuestas para incorporar explícitamente criterios y medidas sobre HWC y HW-Co; diseñar, facilitar y coordinar procesos participativos de retroalimentación y consulta, con base en la metodología desarrollada por la CONABIO;</p>	

	<p>recopilar aportes y comentarios de partes interesadas; apoyos logísticos (sedes, alimentos, etcétera) para talleres y reuniones de trabajo; coordinación de viajes y gastos de transporte u otros, según se requiera.</p> <p>Durante la etapa de preparación del proyecto se confirmó la disposición de realizar esta actualización o desarrollo para las ECUSBE de los estados de Chihuahua y Nuevo León. Durante la implementación el apoyo podrá brindarse a los gobiernos estatales de Campeche, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Yucatán, si lo solicitan y sujeto a la disponibilidad presupuestal.</p>	
<p>UGP, CONANP</p>	<p>1.1.1.3. Proveer asistencia técnica y apoyo operativo a la CONANP para incorporar criterios y medidas sobre HWC y HW-Co en los instrumentos de política pública vinculados con la conservación y el manejo de la vida silvestre.</p> <p>Esta actividad busca contribuir a que criterios y medidas sobre HWC y HW-Co sean incluidos en los instrumentos de política pública de la CONANP vinculados con la conservación y el manejo de la vida silvestre, conforme a sus procedimientos institucionales establecidos y la normativa vigente.</p> <p>La Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), bajo la directriz de la CONANP, contratará una consultoría para brindar asistencia técnica y apoyo operativo, según sea necesario, incluida la facilitación de talleres y reuniones de trabajo presenciales y virtuales; recopilación y sistematización de aportes y comentarios de partes interesadas, y formulación de recomendaciones para que los instrumentos de política pública incluyan criterios y medidas sobre HWC y HW-Co. La consultoría también incluirá proveer apoyo logístico (sedes, alimentos, coordinación de viajes y gastos de transporte) según se requiera para las reuniones de trabajo.</p> <p>1.1.1.6. Proveer asistencia técnica y apoyo bajo la directriz y prioridades de la CONANP para incorporar explícitamente criterios y medidas sobre HWC y HW-Co, para la formulación de los programas de manejo de ANP en los paisajes seleccionados.</p> <p>Durante la etapa de preparación del proyecto, fueron identificadas 40 ANP federales que están dentro de los paisajes seleccionados y presentan relevancia para manejo de HWC según el análisis geoespacial realizado durante el proceso de preparación del proyecto. La CONANP ha priorizado 20 ANP que recibirán apoyo para integrar, formular o modificar sus programas de manejo para que incluyan criterios y medidas sobre HWC y HW-Co. Dado que es necesario para el proyecto que las ANP apoyadas reporten efectividad del manejo con la herramienta METT⁶, se apoyará su adopción en el caso de que aún no cumplan con esta condición. En caso de considerarse necesario, de común acuerdo entre la UGP y la CONANP, con cargo al proyecto, serán contratados servicios de consultoría de personas expertas que apoyen el diseño de criterios y medidas sobre HWC y HW-Co que serán incluidos en los programas de manejo correspondientes.</p>	

	<p>1.1.1.7. Proveer asistencia técnica y apoyo operativo a instituciones estatales en la formulación o la actualización de programas de manejo de ANP estatales en los paisajes seleccionados, para incorporar explícitamente criterios y medidas sobre HWC y HW-Co.</p> <p>Durante el primer año de implementación del proyecto, la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) se coordinará con las instituciones estatales correspondientes para diseñar criterios y medidas sobre HWC y HW-Co para que sean incluidos en los programas de manejo de las áreas protegidas seleccionadas. Asimismo, la UGP realizará una evaluación de la situación de cada proceso de preparación de programa de manejo, y se definirá cómo apoyarlos.</p> <p>En caso de considerarse necesario, de común acuerdo entre la UGP y la institución responsable de cada ANP seleccionada, con cargo al proyecto, serán contratados servicios de consultoría de personas expertas que apoyen el diseño de criterios y medidas sobre HWC y HW-Co. En el periodo de preparación y diseño del proyecto, se identificaron áreas naturales protegidas estatales para las cuales las instituciones responsables están interesadas en recibir apoyo para la actualización de sus programas de manejo. Posiblemente, durante el primer año de implementación, de común acuerdo con las autoridades correspondientes, y según su relevancia y el financiamiento disponible, serán consideradas más ANP estatales en esta lista.</p>	
DGVS	<p>1.1.1.4. Proveer asistencia técnica y apoyo operativo a la DGVS para incorporar explícitamente criterios y medidas sobre HWC y HW-Co en la actualización de los Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE) para jaguar, lobo mexicano y oso negro.</p> <p>Esta actividad se enfoca en actualizar los Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE) para jaguar, lobo mexicano y oso negro, para incorporar explícitamente criterios y medidas sobre HWC y HW-Co, conforme a los procedimientos institucionales establecidos.</p> <p>La Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) se coordinará con la DGVS y, en caso de que esta lo considere conveniente, podrá contratar una consultoría para cada PACE que incluya todos los servicios como actualizar el diagnóstico; revisar y formular propuestas para incorporar explícitamente criterios y medidas sobre HWC y HW-Co; diseñar, facilitar y coordinar procesos participativos multiactor de retroalimentación y consulta; recopilar aportes y comentarios de partes interesadas; apoyo logístico (sedes, alimentos, coordinación de viajes y gastos de transporte, en caso necesario) para la realización de talleres y reuniones de trabajo presenciales y virtuales, según se requiera.</p>	

	<p>1.1.1.5. Proveer asistencia técnica y apoyo operativo a la DGVS para incorporar explícitamente criterios y medidas sobre HWC y HW-Co en la actualización de sus instrumentos de gestión.</p> <p>Esta actividad estará enfocada en ofrecer asistencia técnica y apoyo operativo a la DGVS, en el marco de sus atribuciones y en apego a la normativa vigente, para incorporar explícitamente criterios y medidas sobre HWC y HW-Co en sus instrumentos de gestión: (i) lineamientos, procedimientos y manuales relativos al establecimiento, registro y operación de UMA, y (ii) protocolos de atención a incidentes de conflicto con oso negro (<i>Ursus americanus</i>), lobo mexicano (<i>Canis lupus baileyi</i>) y jaguar (<i>Panthera onca</i>).</p> <p>En caso de que la DGVS lo considere necesario y bajo su coordinación, la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) contratará una consultoría de personas expertas para apoyar en la formulación de criterios y medidas sobre HWC y HW-Co para ser incluidas en los instrumentos de gestión, de manera alineada con el marco legal vigente.</p>	
DGVS	<p>1.1.2.1. Proveer asistencia técnica y apoyo operativo a la DGVS para establecer un mecanismo participativo de coordinación nacional e interinstitucional para promover la adopción de criterios y medidas sobre HWC y HW-Co en las políticas públicas.</p> <p>La DGVS está facultada legalmente para establecer órganos técnicos consultivos integrados por representantes de instituciones federales, estatales y municipales, instituciones académicas y centros de investigación, organizaciones de personas productoras, empresas y organizaciones civiles para apoyar la formulación y aplicación de medidas para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.</p> <p>La Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) se coordinará con la DGVS a fin de diseñar y establecer un órgano de coordinación interinstitucional <i>ad hoc</i> —presidido por la propia DGVS en el marco de sus atribuciones— para atender HWC y promover HW-Co, que facilite la sinergia y la toma de decisiones armonizadas, conforme a las atribuciones y la normativa vigente que rige a las instituciones federales involucradas (CONABIO, CONANP, CONAFOR, PROFEPA), las contrapartes respectivas en los gobiernos estatales y municipales, y otras partes interesadas, como instituciones de investigación y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>En caso de que la DGVS lo considere necesario y bajo su coordinación, la UGP contratará una consultoría para apoyar el diseño y el establecimiento del órgano de coordinación interinstitucional sobre HWC y HW-Co. Esta consultoría deberá incluir todos los servicios como realizar un diagnóstico situacional; revisar marco legal y normativo; formular propuestas de estructura y funcionamiento de un órgano participativo; facilitar y coordinar reuniones o talleres presenciales y virtuales de retroalimentación y consulta; recopilar aportes y comentarios de partes interesadas; apoyo logístico (sedes, alimentos, coordinación de viajes y gastos de transporte), según se requiera.</p>	<p>Producto 1.1.2. Se establecen o fortalecen espacios inclusivos, participativos y de múltiples partes interesadas y se mejora el acceso a la información para fundamentar la toma de decisiones para abordar eficazmente los HWC a nivel nacional y en los cuatro paisajes.</p>

<p>PROFEPA</p>	<p>1.1.2.2. Proveer asistencia técnica y apoyo operativo a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para establecer o fortalecer Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP) en los cuatro paisajes del proyecto.</p> <p>Durante el primer año de implementación, como parte del conjunto de actividades que desarrollarán en campo, los Socios de Implementación en el Paisaje (SIP) identificarán a los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP) y grupos de vigilancia comunitarios, en coordinación con la PROFEPA, en los sitios señalados como prioritarios por la mayor incidencia de HWC de los cuatro paisajes del proyecto que se pueden encontrar en los mapas de sitios de implementación de cada paisaje (Anexo 2).</p> <p>A partir del segundo año, cuando se tenga información suficiente y se hayan establecido relaciones a nivel local en los sitios prioritarios, la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), en coordinación con la PROFEPA, contratará una consultoría para apoyar el diseño de un programa de desarrollo de capacidades en los cuatro paisajes del proyecto para atender, prevenir y mitigar HWC y promover HW-Co dirigido a personas integrantes de CVAP y grupos de vigilancia comunitaria. Entre los temas que se abordarán en la capacitación está la gestión de tensiones entre las partes implicadas en situaciones de HWC, la normativa vigente, las atribuciones de las diferentes instituciones con relación a HWC y cómo reportar los incidentes para acceder a compensaciones. El programa de desarrollo de capacidades deberá ser diseñado e impartido con enfoque de red colaborativa y criterios de equidad e inclusión. La consultoría deberá incluir todos los servicios como desarrollar contenidos y materiales de aprendizaje adecuados por paisaje y especie, coordinar y facilitar reuniones o talleres presenciales y virtuales de capacitación, y proveer apoyo logístico (sedes, alimentos, coordinación de viajes y gastos de transporte), según se requiera.</p> <p>La información institucional disponible sobre grupos de vigilancia activos no está actualizada, por lo que al inicio de la implementación será necesario confirmarla en campo, una vez que el proyecto tenga presencia directa a través de las personas designadas como Coordinadoras de Paisaje, y los Socios de Implementación en el Paisaje (SIP) estén activos.</p> <p>Durante la etapa de preparación del proyecto se identificaron algunos lugares y grupos que preliminarmente pueden ser considerados para la actividad de fortalecimiento de grupos de vigilancia a nivel local, como se describe en seguida. En el paisaje Pacífico Central, el proyecto potencialmente ofrecerá capacitación a grupos de vigilantes comunitarios en las áreas protegidas RB Marismas Nacionales, RB Estatal Sierra de San Juan, ADVC La Bajada y sitio Ramsar La Tovar. Las actividades se realizarán con criterios de equidad e inclusión y en coordinación con las direcciones de las áreas protegidas involucradas, la Secretaría de Desarrollo Sustentable-Nayarit (SDS) y la PROFEPA.</p> <p>En el paisaje Península de Yucatán, el proyecto busca capacitar y apoyar a al menos 20 grupos de monitoreo y vigilancia de los ejidos ubicados en el área de incidencia del Corredor Biológico Balam-Beh, tal como Sabancuy, Miguel Colorado, San Pablo Pixtún, Pablo</p>	
----------------	--	--

	<p>García, Centenario, Silvituc, Justicia Social, Cinco de Febrero, Lic. Benito Juárez núm. 3, Pixoyal, Fenix, Ley Federal de Reforma Agraria, así como ADVC Ejido Matamoros, Área de Conservación Mokú, y los municipios de la Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc (JIBIOPUUC): Muna, Santa Elena, Oxbutzcab, Ticul, Tekax y Tzucacab.</p> <p>Las UMA en los sitios de intervención también serán consideradas para recibir asistencia técnica y apoyo operativo para fortalecer o establecer CVAP y grupos de vigilancia comunitaria.</p> <p>Brindar la asistencia y el apoyo operativo al que se refiere esta actividad será responsabilidad de los Socios de Implementación en el Paisaje (SIP), y las acciones a realizar serán incluidas en los planes específicos locales.</p>	
<p>DGVS, CONABIO, CONANP, PROFEPA, Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), diversas instituciones estatales y partes interesadas.</p>	<p>1.1.3.1. Conducir la negociación interinstitucional para crear un sistema integrado y homologado para registrar incidentes de HWC, y con recursos tecnológicos que aseguren su funcionalidad y permanencia a largo plazo.</p> <p>Durante el primer año de implementación, la DGVS, en coordinación con la UGP, conducirá negociaciones con CONABIO, CONANP, PROFEPA, SADER, CNOG e instituciones estatales, para acordar de manera conjunta y detallada la dinámica para poner en operación este sistema y acordar su ubicación más conveniente considerando las capacidades de estas instituciones, que serán a la vez alimentadoras y usuarias del sistema, siempre en el marco de sus respectivas atribuciones.</p> <p>1.1.3.2. Contratar y dar seguimiento a la consultoría para diseñar y establecer el sistema integrado.</p> <p>Con base en los acuerdos interinstitucionales resultado de la actividad 1.1.3.1, la UGP contratará una consultoría de asistencia técnica para diseñar, programar e integrar el sistema para el registro y notificación de incidentes de HWC. La consultoría deberá (i) identificar los sistemas existentes en las instituciones, y evaluar sus capacidades, su posible compatibilidad y la viabilidad para la integración de información y la facilidad de acceso; (ii) analizar los requerimientos de un sistema integrado de registro de incidentes y monitoreo de HWC en cuanto a estructura de datos, y forma de alimentación, verificación y consulta; (iii) proponer el diseño y la solución tecnológica, (iv) implementar y poner en operación el sistema, y (v) recomendar mecanismos para asegurar la permanencia del sistema luego del término del proyecto.</p> <p>1.1.3.3. Establecer los acuerdos interinstitucionales que sean necesarios según las atribuciones y los mandatos de las instituciones participantes para asegurar la permanencia del sistema luego del término del proyecto.</p> <p>Una vez recibidos los productos de la consultoría contratada en la actividad 1.1.3.2, la DGVS, con apoyo de la UGP, conducirá negociaciones con CONABIO, CONANP, PROFEPA, SADER, CNOG e instituciones estatales que hayan participado en el desarrollo del sistema integrado para registrar incidentes de HWC, conforme a las atribuciones y los mandatos de</p>	<p>Producto 1.1.3. Se desarrolla y se pone en operación un (01) sistema integrado y homologado de registro de incidentes y monitoreo de HWC a nivel nacional.</p>

	las instituciones participantes para establecer los acuerdos necesarios para asegurar la permanencia del sistema luego del término del proyecto.	
--	--	--

Resultado 1.2. Mecanismos financieros sostenibles para promover la Coexistencia Humano-Vida Silvestre (HW-Co) aumentados e implementados efectivamente.		
Actores clave	Actividades	Productos
CNOG	<p>1.2.1.1. Diseñar e implementar un programa de desarrollo de capacidades para facilitar el acceso al Seguro Ganadero para Cubrir la Muerte por Ataque de Predadores del Fondo Nacional de Seguros Agropecuarios y Rurales (FanCampo) de la CNOG.</p> <p>La Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) se coordinará con la CNOG y contratará una consultoría para (i) evaluar el funcionamiento del seguro e identificar barreras de acceso; (ii) diseñar un programa de desarrollo de capacidades para mejorar el acceso al seguro por ataque de predadores por parte de las personas productoras en los cuatro paisajes seleccionados.</p>	Producto 1.2.1. Se fortalecen los mecanismos financieros existentes para promover la conservación de la vida silvestre y responder ante incidentes de HWC, con enfoque de género, interseccional y culturalmente apropiado.
CONAFOR	<p>1.2.1.2. Colaborar con la CONAFOR para proponer criterios y medidas de conservación del hábitat relacionadas con HWC y HW-Co que puedan ser consideradas en el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable para los sitios de intervención.</p> <p>La Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) se coordinará con la CONAFOR a fin de aportar propuestas de medidas de conservación del hábitat relacionadas con HWC y HW-Co que puedan ser incluidas en las reglas de operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. Estas medidas deberán estar alineadas con los criterios de manejo forestal sostenible, y se referirán a aspectos de mejora del hábitat de vida silvestre, como abundancia de presas y conectividad.</p> <p>En caso de que así lo considere necesario la CONAFOR, la UGP contratará una consultoría de personas expertas para proponer criterios y medidas de conservación del hábitat relacionadas con HWC y HW-Co que puedan ser consideradas en las reglas de operación de este programa que canaliza subsidios a personas dueñas de la tierra para que realicen actividades de aprovechamiento forestal y por ello pueden contribuir a la conservación del hábitat.</p>	

<p>DGVS</p>	<p>1.2.1.3. Colaborar con la DGVS para proponer criterios y medidas de conservación del hábitat relacionadas con HWC y HW-Co que puedan ser consideradas en los lineamientos de subsidios otorgados a las UMA, para los sitios de intervención.</p> <p>La DGVS es responsable del Programa U020 que canaliza subsidios dirigidos a fortalecer las UMA mediante actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre. La Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) se coordinará con la DGVS a fin de revisar los lineamientos de subsidios otorgados a las UMA y proponer criterios y medidas de conservación del hábitat relacionadas con HWC y HW-Co que puedan ser considerados como pautas de prelación o preferencia en la asignación de recursos para las UMA a nivel nacional. En caso de que la DGVS lo considere necesario, la UGP contratará una consultoría para este fin.</p> <p>Los lineamientos serán difundidos por los Socios de Implementación en el Paisaje (SIP) como parte de sus actividades con las partes interesadas en los sitios de intervención.</p>	
<p>UGP, SADER, CNOG y MRGS</p>	<p>1.2.2.1. Establecer colaboración interinstitucional para desarrollar un esquema de diferenciación para la producción ganadera amigable con la vida silvestre.</p> <p>La UGP se vinculará con SADER, CNOG y MRGS, y promoverá un proceso de diálogo interinstitucional conducente a acordar los términos de la colaboración para desarrollar un esquema de diferenciación de ganadería amigable con la vida silvestre y promover su adopción.</p> <p>1.2.2.2. Contratar y dar seguimiento a una consultoría para diseñar un esquema de diferenciación para la producción ganadera amigable con la vida silvestre adecuado al contexto de los paisajes del proyecto.</p> <p>La consultoría deberá incluir todos los servicios como coordinar y facilitar reuniones o talleres presenciales y virtuales de retroalimentación, desarrollar contenidos y materiales de difusión adecuados por paisaje y especie, y proveer apoyo logístico (sedes, alimentos, coordinación de viajes y gastos de transporte), según se requiera.</p> <p>1.2.2.3. Involucrar a diversas partes interesadas en el desarrollo del esquema de diferenciación de ganadería amigable con la vida silvestre.</p> <p>La UGP y los SIP, paralelamente al desarrollo de la consultoría, establecerán vínculos y comunicación con instituciones de gobierno estatales, instituciones de investigación y actores locales con la finalidad de convocar su participación y obtener su</p>	<p>Producto 1.2.2. Se diseña y promueve un esquema de diferenciación para la producción ganadera amigable con la vida silvestre en los cuatro paisajes del proyecto.</p>

	<p>retroalimentación en el proceso de diseño participativo del esquema de diferenciación de ganadería amigable con la vida silvestre.</p> <p>1.2.2.4. Promover la adopción del esquema de diferenciación de ganadería amigable con la vida silvestre por parte de personas productoras ganaderas de los cuatro paisajes.</p> <p>Los SIP incluirán información y asesoría para promover la adopción del esquema de diferenciación de ganadería amigable con la vida silvestre entre sus actividades de asistencia técnica a personas productoras en los sitios de implementación, tanto en lo referido a las prácticas productivas como su reporte, verificable por tercera parte.</p> <p>1.2.2.5. Realizar actividades de difusión sobre la producción ganadera amigable con la vida silvestre en los sitios de implementación del proyecto.</p> <p>La UGP difundirá información sobre los avances en la adopción del esquema de diferenciación de ganadería amigable con la vida silvestre: (i) como parte de su colaboración con CNOG y MRGS; (ii) con las instituciones socias del proyecto que participan en el Comité Directivo; (iii) como parte de las actividades de intercambio de conocimientos del proyecto (Componente 3).</p>	
--	--	--

Componente 2. Acciones sobre el terreno para la coexistencia entre humanos y vida silvestre a nivel de paisaje

Resultado 2.1. Capacidades fortalecidas y coordinación mejorada en los paisajes seleccionados para el manejo de conflicto humano-vida silvestre (HWC).		
Actores clave	Actividades	Productos
UGP, Socios Implementadores en el Paisaje (SIP) y CONANP	<p>2.1.1.1. Proveer asistencia técnica y apoyo operativo para el desarrollo de capacidades a las oficinas regionales de la CONANP y las direcciones de ANP en los paisajes para abordar el HWC y promover la HW-Co.</p> <p>Las personas de la UGP designadas como coordinadoras de paisaje y el personal de los Socios de Implementación en el Paisaje (SIP) se coordinarán con las oficinas regionales de la CONANP y las direcciones de ANP en los paisajes para planificar conjuntamente y ofrecer actividades de asistencia técnica, mediante talleres y sesiones de desarrollo de capacidades sobre medidas y criterios de HWC y HW-Co aplicables en el</p>	Producto 2.1.1. Se fortalecen las capacidades en instituciones y organizaciones relacionadas con el medio ambiente y la vida silvestre en los paisajes para el manejo de HWC, con perspectiva de género e interseccional.

	<p>manejo de las ANP en los sitios de implementación dentro de los paisajes seleccionados. Los SIP contarán con recursos para cubrir los costos operativos de estas actividades de en coordinación con la CONANP.</p>	
	<p>2.1.1.2. Proveer asistencia técnica y apoyo operativo para el desarrollo de capacidades a instituciones y órganos públicos descentralizados de los gobiernos estatales y municipales en los paisajes, de los sectores medio ambiente y agricultura, para abordar el HWC y promover la HW-Co.</p> <p>Las personas de la UGP designadas como coordinadoras de paisaje y el personal de los Socios de Implementación en el Paisaje (SIP) se coordinarán con las instituciones y órganos públicos descentralizados de los gobiernos estatales y locales en los paisajes para planificar conjuntamente y ofrecer actividades de asistencia técnica, mediante talleres y sesiones de desarrollo de capacidades sobre medidas y criterios de HWC y HW-Co aplicables en sus respectivas actividades relacionadas con la vida silvestre, adecuadas al contexto de cada uno de los paisajes, y tomando en consideración criterios de equidad de género e inclusión social. Los SIP contarán con recursos para cubrir los costos operativos de estas actividades de desarrollo de capacidades⁶.</p>	
	<p>2.1.1.3. Proveer asistencia técnica y apoyo operativo para el funcionamiento efectivo de órganos de gobernanza multiactor relacionados con la gestión medioambiental y la vida silvestre existentes en los paisajes para abordar el HWC y promover la HW-Co.</p> <p>Las personas de la UGP designadas como coordinadoras de paisaje y el personal de los Socios de Implementación en el Paisaje (SIP) se coordinarán con órganos de gobernanza multiactor relacionados con gestión medioambiental y la vida silvestre existentes en los paisajes con la finalidad de evaluar necesidades, planificar conjuntamente y realizar actividades de asistencia técnica mediante talleres y sesiones de desarrollo de capacidades sobre medidas y criterios de HWC y HW-Co aplicables en sus respectivas actividades. Los SIP contarán con recursos para cubrir los costos operativos de estas actividades de desarrollo de capacidades⁷.</p>	

⁶ Durante la etapa de preparación del proyecto, se identificaron instituciones y órganos públicos descentralizados que pueden requerir apoyo. Durante el primer año de implementación, estas instituciones deberán ser confirmadas y priorizadas según su relevancia y el financiamiento disponible. Para más detalles ver Anexo 12. Estrategia detallada del proyecto.

⁷ Durante la etapa de preparación del proyecto, se identificaron órganos de múltiples partes interesadas a nivel estatal. Al inicio de la etapa de implementación, estos organismos multiactor deberán ser confirmados y priorizados según su relevancia y el financiamiento disponible. Para más detalles ver Anexo 12. Estrategia Detallada del Proyecto.

	<p>2.1.2.1. Formular participativamente planes específicos locales que incluyan medidas y acciones puntuales de atención, prevención y mitigación de HWC con enfoque de manejo integrado del paisaje.</p> <p>Al inicio de la etapa de implementación, los Socios de Implementación en el Paisaje (SIP) se coordinarán con los diversos actores locales en los sitios de implementación, y realizarán actividades participativas y talleres para caracterizar la situación <i>in situ</i> de HWC, evaluar necesidades de respuesta, y planificar conjuntamente medidas y acciones puntuales de atención, prevención y mitigación, las cuales quedarán incluidas en planes específicos locales con enfoque de manejo integrado del paisaje. Las actividades participativas deberán considerar criterios de equidad de género e inclusión social, de manera alineada con las salvaguardas del proyecto.</p> <p>Las medidas y las acciones puntuales de atención, prevención y mitigación podrán incluir asistencia técnica y desarrollo de capacidades, así como equipamiento y pequeñas infraestructuras que sean soluciones técnicas adecuadas a los contextos particulares de los sitios de implementación.</p> <p>Los planes específicos locales surgidos de estos procesos participativos permitirán focalizar las actividades de atención, prevención y mitigación de HWC, y adicionalmente enriquecerán la información disponible y susceptible de ser compartida en las actividades de intercambio de conocimiento del proyecto (Componente 3).</p>	<p>Producto 2.1.2: Se ofrece asistencia técnica y apoyo operativo (incluidos equipamiento y pequeñas infraestructuras) a actores locales para implementar acciones de manejo (atención, prevención y mitigación) de HWC en los sitios de implementación en los cuatro paisajes seleccionados, con perspectiva de género e interseccional.</p>
	<p>2.1.2.2. Colaborar con los actores locales para la implementación de los planes específicos locales con medidas y acciones puntuales de atención, prevención y mitigación de HWC y enfoque en manejo integrado del paisaje⁸.</p>	
	<p>Las personas de la UGP designadas como coordinadoras de paisaje, y el personal de las organizaciones contratadas como Socios de implementación en cada paisaje establecerán comunicación con los diversos actores locales en los paisajes y especialmente en los sitios prioritarios de intervención dentro de los paisajes seleccionados, a fin de planificar conjuntamente y realizar actividades como talleres y sesiones de desarrollo de capacidades sobre medidas y criterios de HWC y HW-Co aplicables en sus respectivas actividades. Cuando las partes lo acuerden, como inversión conjunta, la UGP contratará consultorías para realizar tareas de diagnóstico específico, diseño, producción o proveeduría e instalación de equipamiento o infraestructura para prevenir HWC en sitios seleccionados.</p>	<p>Producto 2.1.3. Se ofrece asistencia técnica y apoyo operativo (incluido equipamiento y/o pequeña infraestructura) a instituciones u organizaciones estatales para el establecimiento de nuevas áreas de conservación⁹, con perspectiva de género e interseccional.</p>

⁸ Para más detalles ver Anexo 12. Estrategia detallada del proyecto

⁹ El término áreas de conservación se refiere a ANP estatales, ADVC, UMA, corredores biológicos o bioculturales, y otras iniciativas de conservación consideradas como Otras medidas efectivas de conservación basadas en área (OMECA).

	<p>2.1.3.1. Brindar asistencia técnica y apoyo operativo a instituciones estatales y actores locales para establecer nuevas áreas sujetas a esquemas de conservación,¹⁰ manejo y aprovechamiento sostenible.</p>	
CONANP	<p>2.1.4.1. Diseñar la metodología de capacitación de capacitadores (CdC) sobre detección, actuación y notificación del riesgo de propagación de zoonosis y enfermedades emergentes.</p> <p>El diseño de la capacitación deberá ser adecuado para el contexto de cada paisaje y retomará las lecciones aprendidas de las intervenciones institucionales previas.</p>	Producto 2.1.4. Se mejora la capacidad de prevención y respuesta ante riesgos de zoonosis y enfermedades emergentes en los cuatro paisajes seleccionados.
	<p>2.1.4.2. Impartir la capacitación (metodología CdC) diseñada.</p> <p>Esta actividad se realizará en coordinación con las instituciones involucradas, conforme a sus atribuciones y la normativa vigente. Se ofrecerá la capacitación para capacitadores al personal de campo de las Oficinas de Representación Estatal de la SEMARNAT, los Socios de Implementación en el Paisaje (SIP), la PROFEPA, las oficinas regionales de la CONANP y las direcciones de ANP, así como a monitores comunitarios en los cuatro paisajes seleccionados.</p>	
	<p>2.1.4.3. Realizar actividades de capacitación a actores locales en los cuatro paisajes seleccionados sobre detección, actuación y notificación del riesgo de propagación de zoonosis y enfermedades emergentes.</p> <p>La consultoría también incluirá el diseño de actividades y proporcionará los medios para que las personas capacitadoras repliquen la capacitación hacia actores locales.</p>	
	<p>2.1.4.4. Establecer colaboración con las instituciones responsables (federales, estatales, municipales y locales) para facilitar el reporte de casos identificados en los paisajes de intervención y prevenir su propagación.</p> <p>Las personas designadas como coordinadores de paisaje y los Socios de Implementación en el Paisaje (SIP) se coordinarán con las autoridades sanitarias correspondientes para el reporte de casos de riesgo de propagación de zoonosis y enfermedades emergentes, si estos son detectados en los sitios de implementación.</p>	

¹⁰ Durante la etapa de preparación del proyecto, se identificaron áreas de conservación, que los gobiernos estatales o algunos actores locales expresaron la intención de establecer diversas figuras de protección. Para más detalles ver Anexo 12. Estrategia detallada del proyecto.

	En caso de que se requiera, el proyecto proveerá material y equipo para obtención, manejo y envío de muestras, acorde a las directrices de las autoridades correspondientes, con cargo a la partida de equipamiento.	
--	--	--

Resultado 2.2. Prácticas amigables con la vida silvestre adoptadas en medios de vida y modelos productivos en los paisajes, con criterios de inclusión y equidad.

Actores clave	Actividades	Productos
	<p>2.2.1.1. Definir planes específicos locales con enfoque de manejo integrado del paisaje para promover prácticas productivas agrícolas y ganaderas amigables con la vida silvestre y climáticamente inteligentes.</p> <p>Durante el primer año del proyecto, el personal de los Socios de Implementación en el Paisaje (SIP) realizará actividades de vinculación con personas productoras, organizaciones locales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de investigación para (i) evaluar los métodos agrícolas y ganaderos actuales; (ii) identificar oportunidades de adopción de prácticas productivas que generen cobeneficios en cuanto al conservación del hábitat e incremento la resiliencia, además de mejorar la productividad, y (iii) formular participativamente planes específicos locales de producción amigable con la vida silvestre y climáticamente inteligente con enfoque de manejo integrado del paisaje. Estas actividades se realizarán con perspectiva de red colaborativa en los sitios donde coincidan las prioridades de prevención de HWC y promoción de HW-Co¹¹.</p>	<p>Producto 2.2.1. Se implementa un programa de asistencia técnica, con enfoque de género, interseccional e intercultural, para promover prácticas productivas agrícolas y ganaderas amigables con la vida silvestre y climáticamente inteligentes en los paisajes seleccionados (incluido equipamiento y/o pequeña infraestructura para proyectos de demostración).</p>
<p>Pacífico Central RB Marismas Nacionales, Sierra de Vallejo-Río Ameca, Sierra de Manantlán y el</p>	<p>2.2.1.2. Apoyar directamente a personas productoras agrícolas y ganaderas, en esquemas de coinversión y de acuerdo con los planes específicos locales, para adoptar prácticas productivas agropecuarias amigables con la vida silvestre y climáticamente inteligentes en los sitios de implementación seleccionados.</p> <p>Los Socios de Implementación en el Paisaje (SIP) brindarán asistencia para la implementación las actividades previstas en los planes específicos locales, y la provisión</p>	

¹¹ Para mayores detalles, ver el Anexo 12. Estrategia detallada del proyecto

<p>Sitio Ramsar La Tovara.</p> <p>Sierra Madre Occidental Norte Ranchos Las Güeras, Pueblo Viejo, El Hoyo, Basuchi, Huepaverachi, La Sabanilla, El Sapo, El Oso y Casa de Piedra, en los ejidos Bacadehucahi, Álamos y Sahuaripa.</p>	<p>de apoyos puntuales con cargo a la partida de recursos para gastos de inversión del paisaje, lo que puede incluir la provisión de pequeñas infraestructuras, equipamiento e insumos para los emprendimientos.</p> <p>2.2.1.3. Brindar asistencia técnica a las organizaciones ganaderas para mejorar sus capacidades de promoción de prácticas productivas amigables con la vida silvestre y climáticamente inteligentes, con una perspectiva de género e interseccional.</p> <p>Esta actividad busca involucrar a las organizaciones ganaderas en los cuatro paisajes (asociaciones locales y uniones regionales, reglamentadas por la Ley de Organizaciones Ganaderas) para que, en el marco de sus atribuciones y capacidades, colaboren en la promoción de prácticas productivas amigables con la vida silvestre, como las medidas de prevención de HWC y promoción de HW-Co.</p> <p>2.2.1.4. Organizar escuelas de campo para ofrecer capacitación y recursos para facilitar la adopción de prácticas de producción sostenible, climáticamente inteligentes y amigables con la vida silvestre, con enfoque de red colaborativa.</p> <p>Esta actividad será parte de las tareas que el personal de los Socios de Implementación en el Paisaje (SIP) realizará cotidianamente con la población atendida en los sitios de implementación del proyecto. Las escuelas de campo (ECA) promueven el desarrollo de capacidades, el aprendizaje y la adopción de tecnologías e innovaciones mediante el proceso “aprender haciendo”, con un método de acompañamiento técnico profesional a las personas productoras para retroalimentar su conocimiento. Enseguida se enlistan algunas de las oportunidades identificadas durante el proceso de preparación del proyecto que estarán sujetas a la confirmación durante la etapa de implementación¹²</p>	
	<p>2.2.2.1. Proveer asistencia técnica y apoyo operativo para consolidar emprendimientos locales con prácticas amigables con la vida silvestre.</p> <p>Los Socios de Implementación en el Paisaje (SIP), como parte de sus actividades en los sitios de implementación, identificarán y brindarán asistencia técnica y apoyo operativo a emprendimientos locales con potencial de aprovechar oportunidades de diversificación, diferenciación y agregación de valor por prácticas productivas amigables con la vida silvestre. Las actividades a ser realizadas con las personas productoras serán</p>	<p>Producto 2.2.2. Se apoya la vinculación al mercado de las unidades productivas con buenas prácticas amigables con la vida silvestre, con la participación de mujeres en toda su diversidad, comunidades locales y poblaciones indígenas y afrodescendientes.</p>

¹² Ibidem.

	<p>acordadas participativamente e incluidas en los planes específicos locales (ver actividad 2.2.1.1)¹³.</p> <p>2.2.2.2. Proveer asistencia técnica y apoyo operativo para mejorar el acceso al mercado de emprendimientos locales con prácticas amigables con la vida silvestre.</p> <p>Los Socios de Implementación en el Paisaje (SIP) proveerán asistencia técnica para que los emprendimientos locales con prácticas amigables con la vida silvestre, de acuerdo con sus avances y consolidación, obtengan apoyos puntuales que mejoren su acceso al mercado, con cargo a la partida de recursos para gastos de inversión del paisaje; por ejemplo, diseño de empaques, y mercadeo.</p>	
--	--	--

Resultado 2.3. Coexistencia aumentada entre humanos y vida silvestre en hábitats con conectividad.		
Actores Clave	Actividades	Productos
DGVS/CONANP	<p>2.3.1.1. Proveer asistencia técnica y operativa (incluidos equipamiento y pequeñas infraestructuras) para mejorar las condiciones de ANP, ADVC, UMA y otras áreas de conservación, mediante acciones de conservación del hábitat con enfoque de conectividad.</p> <p>Estos esfuerzos priorizarán la conectividad ecológica y se coordinarán con la DGVS, la CONANP y las instituciones estatales¹⁴.</p>	<p>Producto 2.3.1. Se brinda asistencia técnica y apoyo operativo (incluido equipamiento y/o pequeñas infraestructuras) para mejorar el manejo y la conservación del hábitat en áreas de conservación dentro de los cuatro paisajes seleccionados.</p>
CONANP/OVIS	<p>2.3.1.2. Ofrecer apoyo técnico y operativo (incluidos equipamiento y pequeñas infraestructuras) a iniciativas específicas de liberaciones de lobo mexicano en su zona de distribución histórica.</p> <p>La UGP contratará una consultoría para brindar asistencia técnica y apoyo operativo para fortalecer el Programa Binacional de Recuperación del Lobo Mexicano. Este programa impulsa acciones de conservación de la especie que consisten en rehabilitación, liberación de ejemplares, y monitoreo de la población en vida silvestre, así como la mitigación de los riesgos que enfrentan los ejemplares a través del fortalecimiento</p>	

¹³ Para mayor detalle, ver Anexo 12. Estrategia detallada del proyecto.

¹⁴ Durante la etapa de preparación del proyecto fueron identificadas algunas oportunidades de mejora de las condiciones de manejo de las áreas de conservación, respecto del cuidado del hábitat, que se describen de manera no limitativa. Estas deberán ser confirmadas y priorizadas al inicio de la implementación del proyecto. Para más detalles ver Anexo 12. Estrategia Detallada del Proyecto

	de capacidades locales y buenas prácticas para evitar los conflictos (HWC) y promover la coexistencia.	
	<p>2.3.1.3. Brindar apoyo técnico y operativo a UMAs para recuperar poblaciones de especies presas.</p> <p>En el primer año de implementación, los Socios de Implementación en el Paisaje (SIP) realizarán actividades participativas e inclusiva para identificar algunas UMA en los sitios de implementación de los paisajes Sierra Madre Oriental Norte y Sierra Madre Occidental Norte, con las que sea posible acordar planes específicos para realizar acciones de repoblamiento de especies presas de jaguares y lobos.</p> <p>Los planes específicos acordados con UMAs seleccionadas deberán ser congruentes con sus respectivos planes de manejo y tasas de aprovechamiento vigentes y aprobados por la DGVS.</p>	
	<p>2.3.2.1. Promover la colaboración entre personas propietarias de tierras y sociedad civil para implementar y fortalecer acciones de reforestación, restauración y prevención de incendios, dirigidos a zonas de conectividad y sitios críticos para fomentar HW-Co.</p> <p>Los Socios de Implementación en el Paisaje (SIP), de manera participativa y con enfoque de red colaborativa, mediante talleres y reuniones con personas dueñas de la tierra y actores locales, planificarán acciones de conservación en zonas de conectividad y sitios críticos para fomentar HW-Co –como reforestación, restauración y prevención de incendios– y las incluirán en los planes específicos locales que se desarrollarán durante toda la etapa de implementación del proyecto.</p>	Producto 2.3.2. Se ofrece asistencia técnica y apoyo operativo (incluidos equipamiento y/o pequeña infraestructura) para implementar actividades de manejo y conservación del hábitat en áreas productivas dentro de los cuatro paisajes seleccionados.
	Durante la etapa de preparación del proyecto, se identificaron algunas localidades, ranchos y comunidades donde existen oportunidades para realizar este tipo de acciones. Para el paisaje Sierra Madre Occidental no se identificó ningún sitio en particular por lo que durante el primer año de la fase de implementación se realizará una selección de localidades, ranchos o comunidades interesados. La definición precisa de estas acciones estará sujeta a la confirmación de la aceptación de las personas dueñas de la tierra y otros actores locales. Los sitios potenciales se enlistan enseguida ¹⁵ .	
	<p>2.3.3.1. Desarrollar hojas de ruta de cambio de comportamiento para las conductas que se desean cambiar, adaptadas al contexto de cada paisaje, según lo recomendado por TRAFFIC.</p> <p>Este proceso implica: (1) definir el objetivo conductual; (2) identificar el público objetivo; (3) diseñar un enfoque de métodos mixtos (incluidos mensajes, capacitación, equipos e infraestructura para la mitigación de HWC y mejorar la coexistencia); (4) realizar</p>	Producto 2.3.3. Se diseña e implementa una (01) campaña de cambio de comportamiento social (SBC) libre de sesgos de género para apoyar las acciones de fomento a la HW-Co y la

¹⁵ Para mayores detalles, ver Anexo 12. Estrategia detallada del proyecto.

	pruebas previas e implementar, y (5) evaluar, ajustar e implementar el enfoque de cambio de comportamiento ¹⁶ .	conservación del hábitat en los cuatro paisajes.
	<p>2.3.3.2. Implementar estrategias de intervenciones de cambio de conducta en comunidades seleccionadas dentro de cada paisaje, con base en la metodología recomendada por TRAFFIC.</p> <p>Las estrategias de intervención de cambio de conducta podrán incluir entre otras cosas: consultas en comunidades, talleres de codiseño con los miembros de la comunidad, análisis de barreras para la adopción de nuevas conductas, mensajes dirigidos a segmentos clave del público objetivo, y empujones (nudges) para incentivar cambios positivos.</p> <p>2.3.3.3. Monitorear y evaluar el impacto de las intervenciones conductuales en comunidades seleccionadas dentro de cada paisaje.</p>	
	<p>2.3.4.1. Seleccionar y contratar las consultorías especializadas de monitoreo de especies objetivo, hábitats y situación de HWC y HW-Co.</p> <p>La UGP establecerá contratos de consultoría con organizaciones de la sociedad civil que demuestren capacidad técnica especializada en monitoreo de especies y hábitats, y que tengan equipamiento adecuado, apliquen protocolos y métodos estandarizados para generar datos comparables, y cuenten con experiencia directa en el terreno y redes de confianza con actores locales en los sitios de implementación. Las actividades de monitoreo serán supervisadas por las personas de la UGP designadas como Coordinadoras de Paisaje.</p>	Producto 2.3.4. Se establecen e implementan programas de monitoreo de especies objetivo, hábitats y situación de HWC y HW-Co en los cuatro paisajes
	<p>2.3.4.2. Establecer acuerdos con instituciones socias del proyecto para resguardar y compartir la información de monitoreo de especies y hábitats en los paisajes seleccionados.</p> <p>La UGP se coordinará con las instituciones socias del proyecto (DGVS, CONABIO, CONANP, CONAFOR) para determinar conjuntamente la manera más conveniente de resguardar y compartir la información de monitoreo de especies y hábitats en los paisajes seleccionados, a fin de que sea útil para sus funciones institucionales y para la toma de decisiones.</p>	

¹⁶ Para conocer los comportamientos que se requiere modificar a nivel de paisaje a través de esta actividad, ver Anexo 12. Estrategia Detallada del Proyecto

	<p>2.3.4.3. Desarrollar y fortalecer capacidades de monitoreo comunitario de especies y hábitats a nivel local en los sitios de implementación del proyecto dentro de los cuatro paisajes.</p> <p>El monitoreo comunitario permite obtener información para que los actores locales tomen decisiones fundamentadas sobre las acciones de manejo y conservación de especies y hábitat, así para conocer si las acciones realizadas son efectivas para el logro de los objetivos de conservación¹⁷.</p>	
--	---	--

Componente 3. Coordinación e intercambio de conocimientos en colaboración con el Programa GWP

Resultado 3.1. Conocimiento y aprendizaje generados, difundidos e intercambiados a través de una plataforma nacional de intercambio de conocimientos y la plataforma de intercambio de conocimientos de GWP, garantizando la accesibilidad y el uso por parte de los actores interesados.		
Actores Clave	Actividades	Productos
	<p>3.1.1.1. Diseñar e implementar el plan de comunicación con un enfoque intercultural, intergeneracional, sensible al género y de gestión del conocimiento para alcanzar los objetivos del proyecto.</p> <p>Durante el primer año, el Gerente del proyecto trabajará en colaboración con el Especialista en gestión del conocimiento y aprendizaje, y los responsables de cada componente para establecer un plan de comunicación con objetivos y actividades. El personal dedicado a la gestión del conocimiento será capacitado con el enfoque de género, intercultural e intergeneracional¹⁸.</p>	Producto 3.1.1. Se diseña e implementa un (01) plan de comunicación.
	<p>3.1.1.2. Informar periódicamente sobre avances, desafíos y éxitos del proyecto.</p> <p>El Especialista en gestión del conocimiento y aprendizaje, en estrecha coordinación con el Especialista de monitoreo y evaluación y los responsables de cada componente, presentará cuatrimestralmente informes de avances, desafíos y éxitos del proyecto, que también servirán de insumos para presentar los informes requeridos tanto a la Agencia WWF-GEF como al donante.</p>	
	<p>3.1.1.3. Mantener comunicación continua con las partes interesadas.</p>	

¹⁷ Para mayores detalles ver Anexo 12. Estrategia detallada del proyecto.

¹⁸ Ver Anexo 12. Estrategia detallada del proyecto.

	<p>3.1.2.1. Desarrollar una estrategia de intercambio de conocimientos y un plan de acción que considere perspectivas de género, interculturales e intergeneracionales, así como medidas de protección de conocimientos tradicionales.</p> <p>El Especialista en gestión del conocimiento y aprendizaje desarrollará una estrategia de intercambio de conocimientos y un plan de acción que considere perspectivas de género, interculturales e intergeneracionales, así como medidas de protección de conocimientos tradicionales. Esta estrategia deberá involucrar a las diferentes instituciones encargadas de la implementación del proyecto.</p>	
	<p>3.1.2.2. Identificar y caracterizar las diversas audiencias (socios, donantes, comunidades y partes interesadas, académicos, auditores) y evaluar sus necesidades de información.</p> <p>El Especialista en gestión de conocimiento y aprendizaje elaborará un análisis de audiencia donde se identifiquen y caractericen las diversas audiencias, así como sus necesidades de información.</p>	
	<p>3.1.2.3. Recopilar y sistematizar conocimientos, incluidos lecciones aprendidas e informes.</p> <p>Durante los años 2 y 3 del proyecto, la UGP contratará una consultoría para sistematizar el conocimiento existente, incluidas investigaciones previas, estudios científicos, lecciones aprendidas de proyectos anteriores y conocimientos indígenas locales. En el desarrollo de las sistematizaciones se identificará las brechas de conocimientos por actores. Durante el año 3 y 4 del proyecto, el Especialista en Gestión del conocimiento y aprendizaje organizará reuniones entre grupos de expertos y actores locales en los cuatro paisajes para difundir la información sistematizada e intercambiar lecciones aprendidas.</p>	<p>Producto 3.1.2. Los productos de conocimiento y aprendizaje con un enfoque intersectorial se generan, difunden y comparten a nivel nacional, regional y global a través de la Plataforma de Intercambio de Conocimientos de GWP y los eventos de intercambio de conocimientos.</p>
	<p>3.1.2.4. Establecer una plataforma nacional de gestión del conocimiento del proyecto, con capacidad para almacenar documentos de proyectos, informes, herramientas y otros productos de conocimiento.</p> <p>El proyecto contempla desarrollar un módulo en una plataforma adecuada como repositorio. En el primer año de ejecución, se identificará y seleccionará esta plataforma, además de diseñar cómo articular la información y el conocimiento generados, de manera culturalmente apropiada y con enfoque de género e intergeneracional. La plataforma incluirá bases de datos, sistemas de información geográfica (SIG), plataformas en línea y herramientas de gestión del conocimiento para almacenar y organizar datos, informes y otros productos del proyecto de manera accesible y fácil de usar por todos los actores, incluidos los locales. La información se complementará con los datos del sistema de monitoreo y evaluación del proyecto.</p> <p>Los Socios de implementación en cada paisaje facilitarán la recopilación de información para el monitoreo, que se almacenará en la plataforma. La información se</p>	

	<p>compartirá con todas las partes interesadas en el proyecto, incluidas instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de personas productoras y pueblos indígenas y afrodescendientes, e instituciones académicas y de investigación, con la finalidad de ofrecer información para tomar decisiones basadas en evidencia, mejorar la gestión de la vida silvestre y los recursos naturales, y desarrollar políticas y prácticas sostenibles. Además, será útil para el diseño, la planificación y la implementación de iniciativas similares.</p>	
	<p>3.1.2.5. Definir métodos para compartir mejores prácticas e información dentro del proyecto y con otros proyectos nacionales a nivel mundial.</p> <p>El Especialista en gestión del conocimiento y aprendizaje promoverá el intercambio de mejores prácticas e información dentro del proyecto y con otros proyectos a nivel global. Durante el primer año definirá los métodos más adecuados y establecerá canales de comunicación efectivos, que podrán incluir plataformas digitales y foros en línea, documentación de procedimientos y lecciones aprendidas, organización de reuniones regulares y talleres para discutir avances y compartir éxitos. El especialista formará alianzas con otros proyectos y participará en conferencias para enriquecer el aprendizaje conjunto. Promoverá la retroalimentación continua y se publicará informes de progreso para mejorar los métodos de comunicación. Para este fin se podrá utilizar tecnologías emergentes, como e-learning y webinarios, para facilitar la capacitación y difusión de conocimientos.</p>	
	<p>3.1.2.6. Establecer y facilitar sesiones de transferencia de conocimiento.</p> <p>El Especialista en gestión del conocimiento y aprendizaje establecerá una eficaz transferencia de conocimiento, definiendo objetivos claros y mediante una plataforma accesible para todos. Recopilará la información relevante y fomentará una cultura de aprendizaje que valore el intercambio de experiencias. Para este fin podrá hacer uso de talleres y discusiones, e incluir ejercicios prácticos para aplicar lo aprendido. Llevará a cabo seguimiento y apoyo continuo, recopilará la retroalimentación para mejorar futuras sesiones y documentará lo compartido.</p>	
	<p>3.1.2.7. Implementar espacios de reflexión, aprendizaje e intercambio de experiencias entre los actores del proyecto, con enfoque intercultural y de género.</p> <p>Cada año de implementación del proyecto, el Especialista en gestión del conocimiento y aprendizaje estará a cargo de organizar espacios de reflexión, aprendizaje e intercambio de experiencias entre los actores que participan del proyecto. Se desarrollarán talleres con la participación de actores claves, con especial atención a la participación de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas y afrodescendientes.</p>	
	<p>3.1.2.8. Asegurar la comunicación continua dentro del equipo del proyecto.</p> <p>El primer año del proyecto el Especialista en gestión del conocimiento y aprendizaje establecerá estrategias para asegurar que exista una comunicación continua</p>	

	<p>y eficiente dentro del equipo de trabajo del proyecto. Entre las estrategias a utilizar se incluirá el definir objetivos claros y establecer un plan que detalle los canales de comunicación y las responsabilidades de cada miembro del equipo; realizar reuniones regulares para discutir avances y desafíos; utilizar herramientas de colaboración digital, que faciliten la comunicación en tiempo real; fomentar una cultura de retroalimentación abierta que permita a los miembros del equipo expresar inquietudes y sugerencias; y monitorear la efectividad de la comunicación para ajustar las estrategias y mantener a todos informados y comprometidos con los objetivos del proyecto.</p>	
	<p>3.1.2.9. Participar activamente en la Plataforma de intercambio de conocimientos de GWP y asistir a eventos de intercambio de conocimientos.</p> <p>El Especialista en gestión del conocimiento y aprendizaje asegurará la participación activa del proyecto y el intercambio de conocimientos en la plataforma de GWP. El primer año se establecerán las metas y los mecanismos para compartir la información generada, así como los logros y las lecciones aprendidas dentro del proyecto nacional con otros proyectos del Proyecto Integrado. Las actividades continuarán a lo largo de los 5 años que dure el proyecto. Cada año, se financiará el viaje de 4 funcionarios y/o actores claves (uno de cada paisaje) para participar en los eventos de intercambio de conocimientos organizados por GWP y compartir lecciones aprendidas de la implementación del proyecto con los otros países que son parte de este programa integrado.</p>	
	<p>3.1.2.10. Participar activamente en las conferencias anuales organizadas por el Programa GWP.</p> <p>El Gerente del Proyecto y el Especialista en gestión del conocimiento y aprendizaje organizarán la participación del proyecto en las conferencias anuales organizadas por el Programa GWP. Cuando sea pertinente, podrán participar representantes de los paisajes. El Especialista en gestión del conocimiento colaborará con los representantes en la elaboración de materiales para asegurar la participación activa en las sesiones, la interacción con ponentes, así como aprovechar las oportunidades de establecer redes colaborativas (networking). Posteriormente, se sistematizará la información obtenida para difundirla entre los actores locales, y se evaluará la experiencia para identificar cómo mejorar la participación en las siguientes conferencias.</p>	

Componente 4. Monitoreo y evaluación en colaboración con el Programa GWP

Resultado 4.1. Toma de decisiones eficaz y gestión adaptativa de proyectos respaldada por un sólido sistema de seguimiento y evaluación.		
Actores Clave	Actividades	Productos
Oficial de monitoreo y evaluación	<p>4.1.1.1. Desarrollar un plan de monitoreo y evaluación, que incluya subplanes para los cuatro paisajes seleccionados del proyecto.</p> <p>Durante el primer año, el Especialista de monitoreo y evaluación desarrollará el plan de monitoreo y evaluación para facilitar la toma de decisiones eficiente y la gestión adaptativa del proyecto. El plan deberá considerar: (a) la identificación y la caracterización de las diferentes audiencias (socios, donantes, comunidades y partes interesadas, académicos, auditores) y la evaluación de sus necesidades de información para preparar informes de seguimiento que aborden eficazmente estas necesidades; (b) la definición de indicadores y métodos para la captura y el análisis de datos, que especifiquen su escala espacial y temporal, así como roles y responsabilidades para la captura de información; (c) la definición sobre cómo se almacenarán, gestionarán, accederán y analizarán los datos; (d) el mecanismo de implementación del sistema de seguimiento; (e) la identificación, la evaluación y la gestión de riesgos durante todo el ciclo de vida del proyecto; (f) el método para recopilar la información de las partes interesadas, por ejemplo, a través de reuniones, encuestas o informes, y (g) la preparación de planes anuales, así como reportes e informes periódicos de seguimiento, incluidos aspectos financieros y actividades realizadas.</p>	Producto 4.1.1. Se utiliza un (01) sistema de seguimiento y evaluación utilizado para la gestión adaptativa del proyecto con indicadores sensibles al género.
	<p>4.1.1.2. Implementar durante la ejecución del proyecto las actividades de monitoreo y evaluación previstas en el plan.</p> <p>El Especialista de monitoreo y evaluación coordinará con el personal de la UGP y los Socios de implementación en los paisajes, bajo la supervisión del Gerente del proyecto, el monitoreo cualitativo y cuantitativo para proporcionar información relevante para la evaluación continua de las actividades, los efectos y los impactos del proyecto.</p>	
	<p>4.1.1.3. Preparar y presentar informes de seguimiento y reportes de gasto respecto de la ejecución de los componentes del proyecto, conforme a sus resultados, productos e indicadores.</p> <p>El Especialista de monitoreo y evaluación colaborará con el Gerente del proyecto en la preparación de informes de seguimiento y reportes financieros para ser presentados al Comité Directivo y la Agencia WWF-GEF. Los informes de seguimiento y avances se realizarán trimestral, semestral y anualmente, así como los informes de progreso del</p>	

	<p>proyecto (Project Progress Reports, PPR), e incluirán los avances, las reflexiones, la gestión adaptativa, los resultados de M&E y las calificaciones del proyecto.</p> <p>El Especialista de monitoreo y evaluación colaborará con el Oficial de finanzas y administración, bajo la supervisión del Gerente del proyecto, para preparar informes financieros con datos provenientes de los reportes de operación en los paisajes e información proveniente del Fondo Sostenible-Nafin. Esta información también será empleada para la elaboración de las auditorías financieras.</p> <p>Para realizar esta actividad, el Especialista de monitoreo y evaluación trabajará en estrecha colaboración con el personal de la UGP en oficinas centrales y en campo, así como los Socios de implementación en cada paisaje.</p>	
	<p>4.1.1.4. Dar seguimiento al Plan de Participación de las Partes Interesadas, junto con las salvaguardas sociales y ambientales, el Plan de Acción de Género y los mecanismos para recibir y responder a reclamos como parte del sistema de monitoreo.</p> <p>El Especialista de monitoreo y evaluación dará seguimiento a lo establecido en los planes de Participación de Partes Interesadas, se asegurará de que se cumple lo estipulado en las salvaguardas sociales y ambientales y el Plan de Acción de Género, y ofrecerá los mecanismos adecuados para recibir y atender reclamos.</p>	
	<p>4.1.1.5. Proveer información para las evaluaciones de medio término y final del proyecto.</p> <p>El Especialista de monitoreo y evaluación colaborará en aportar información para las evaluaciones independientes de medio término y final del proyecto.</p>	

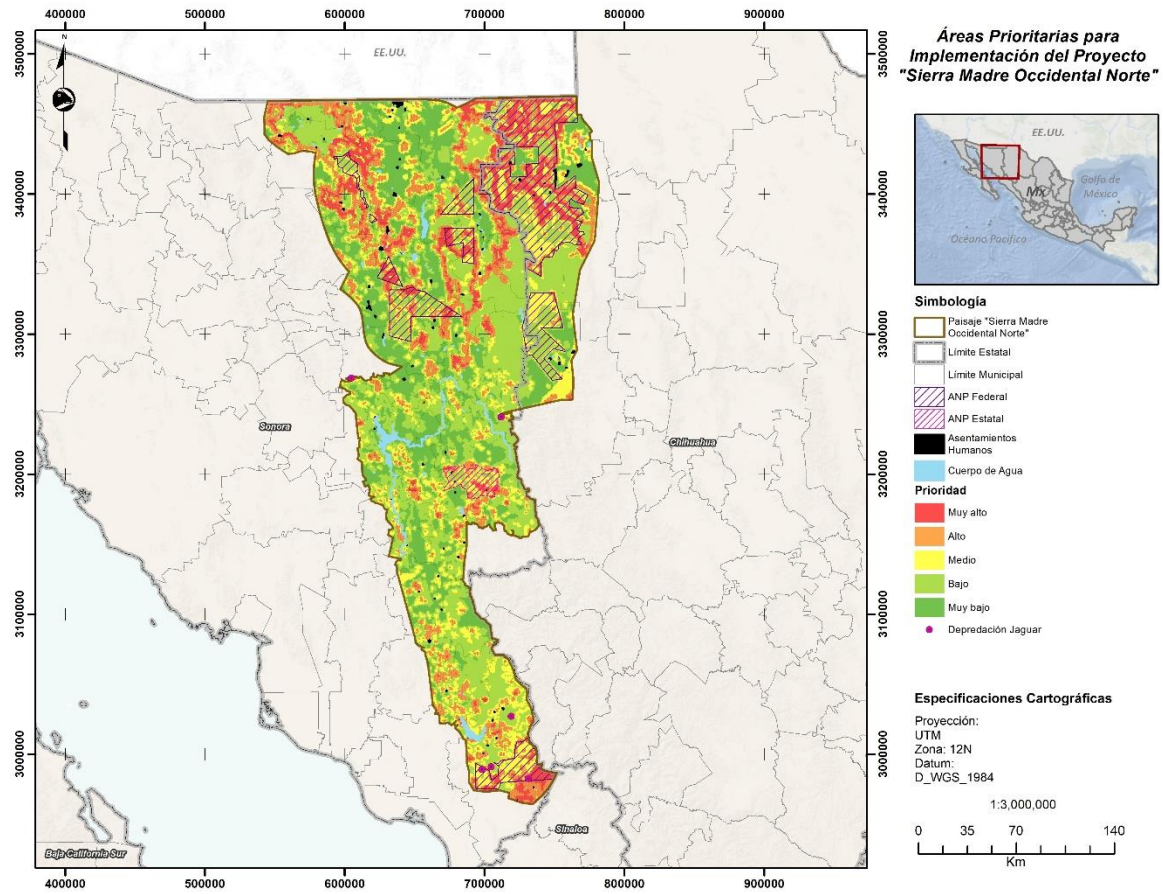
Anexo 2: Documentación sistemática de las consultas a las partes interesadas

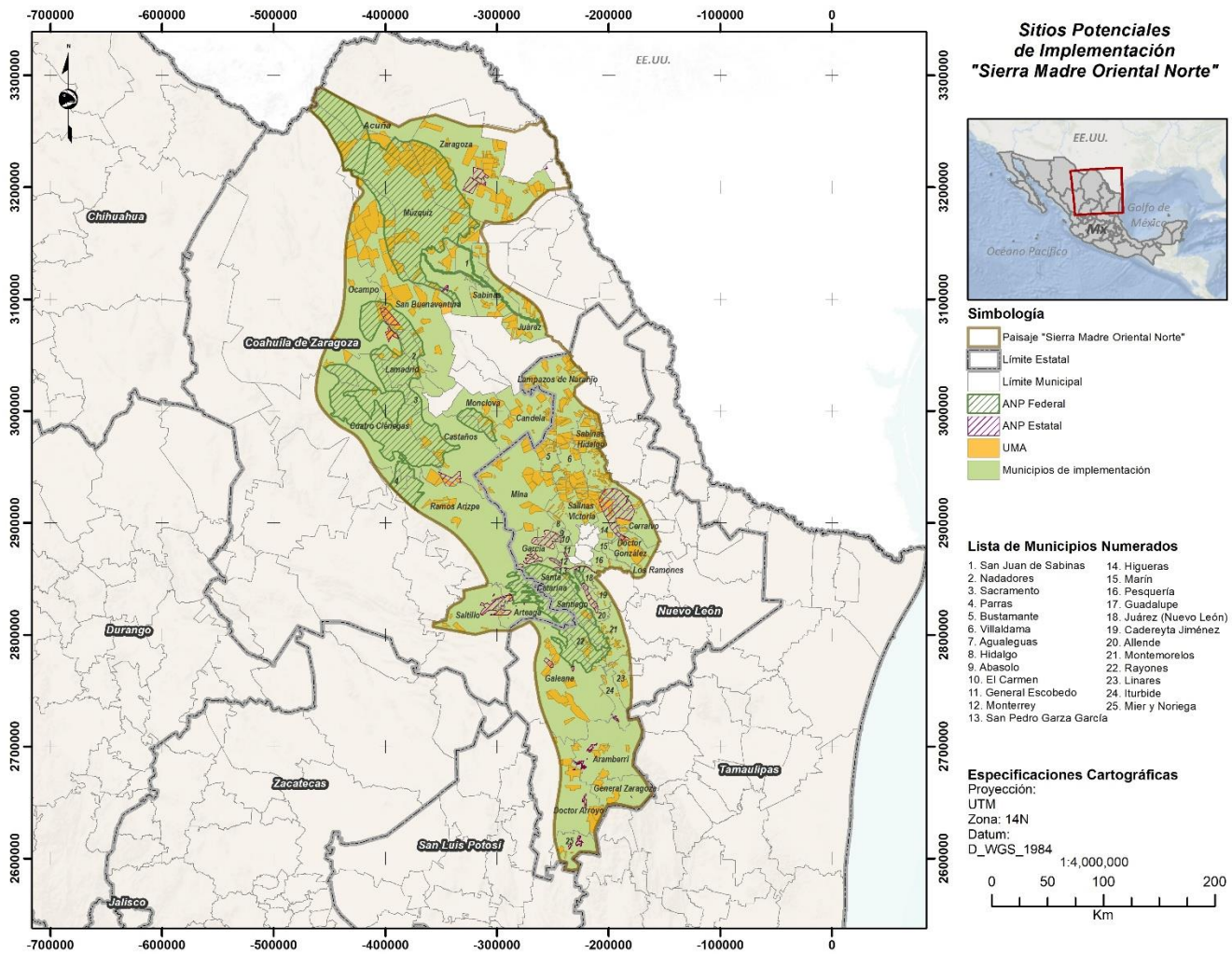
No.	Fecha	Descripción de la consulta	Lugar	Objetivos	Resumen de resultados	Participantes
01	4 y 5 de julio de 2024	Taller de inicio y diseño del proyecto	Oficinas centrales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	<p>Acordar los aspectos fundamentales del diseño técnico del proyecto</p> <p>Desarrollar modelos conceptuales a nivel paisajístico y nacional</p> <p>Avanzar en la elaboración de cadenas de resultados</p> <p>Definir criterios para la selección de sitios de intervención en los paisajes y presentar los próximos pasos del proceso de preparación del proyecto.</p>	<p>Se presentaron los perfiles socioambientales y socioeconómicos de los cuatro paisajes relacionados con el proyecto.</p> <p>Se integraron marcos conceptuales, los cuales describen el estado y la condición actual de los objetos de conservación, las amenazas directas e indirectas y los objetos de bienestar humano relacionados.</p> <p>Se construyeron cadenas de resultados, las cuales resumen las estrategias a implementar en el territorio, los resultados y las metas comprometidas.</p>	<p>DGVS, DGGFSOE, UCAI, CONABIO, PROFEPA, CONANP; CONAFOR, INECC</p> <p>Secretaría de Medio Ambiente de los estados de Nuevo León y Coahuila; Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del estado de Sonora, Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía del estado de Campeche, Secretaría de Desarrollo Sustentable del estado de Yucatán, Secretaría de Desarrollo Sustentable del estado de Nayarit, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Jalisco, Secretaría de Medio Ambiente del estado de Michoacán</p> <p>WWF-México IDEA Sostenible, Pronatura Noroeste Arcadia Red Ecosocial</p>
02	Sep. 2024	Cinco (05) Talleres virtuales	Virtuales	<p>Validar las cadenas de resultados, definir metas, actividades e indicadores; presentar análisis cartográficos para identificar áreas potenciales de intervención; y establecer acuerdos sobre acciones específicas.</p>	<p>Se presentaron y discutieron las cadenas de resultados.</p> <p>Se establecieron acuerdos respecto a las metas y las actividades del proyecto</p> <p>Se revisó la cartográfica relacionada con las áreas y los sitios prioritarios para la implementación del proyecto.</p>	<p>DGVS, DGGFSOE, UCAI, CONABIO, PROFEPA, CONANP; CONAFOR, INECC SHCP, SECTUR, Nafin</p> <p>Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del estado de Chihuahua, Subsecretaría de Medio Ambiente del estado de Coahuila y Nuevo León Secretaría de Desarrollo Sustentable de Nayarit, Secretaría de Medio Ambiente de Michoacán, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Jalisco, Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía de Campeche, Secretaría de Desarrollo Sustentable de Yucatán.</p> <p>Bioconciencia A.C., IDEA Sostenible. WWF-México, Pronatura Noroeste, Arcadia Red Ecosocial</p>
03	Oct-Nov 2024	Reuniones de trabajo con las partes interesadas:	Virtuales y presenciales, <i>in situ</i> en los paisajes	<p>Presentar y recoger comentarios sobre la planeación estratégica del proyecto</p>	<p>Presentar y recoger comentarios sobre la planeación estratégica del proyecto,</p>	<p>Sierra Madre Occidental Norte CEDES, PROAES, CONANP</p>

		entidades de gobierno, comunidades rurales e indígenas, ONGs y academia.	prioritarios relacionados con el proyecto	Identificar aspectos de género y salvaguardas relevantes Evaluar el potencial de colaboración de los sectores a involucrar en la implementación del proyecto	Identificar aspectos de género y salvaguardas relevantes. Evaluar el potencial de colaboración de los sectores a involucrar en la implementación del proyecto	<p>Primero <i>Conservation, Northern Jaguar Project</i>, <i>Naturalia</i>, <i>Pronatura Noroeste</i> y <i>Arcadia Red Ecosocial</i>. Además, participaron ganaderos, algunos con propiedades significativas en áreas prioritarias para el proyecto</p> <p>Sierra Madre Oriental Norte Secretaría de Medio Ambiente (Nuevo León y Coahuila), <i>Mundo Sustentable A.C.</i>, <i>Museo del Desierto</i>, <i>Pronatura Noroeste</i> y <i>Arcadia Red Ecosocial</i>. Además, se consultaron a representantes de comunidades ejidales, académicos, apicultores y expertos en conservación y manejo de recursos naturales.</p> <p>Pacífico Central <i>CONAFOR</i>, <i>SEMADET</i>, <i>JICOSUR</i>, Secretaría de Medio Ambiente (Michoacán) <i>CONANP</i> (Reservas de la Biósfera: <i>Sierra de Vallejo</i>, <i>Marismas Nacionales</i>, <i>Isla Isabel</i> y <i>Sierra de Manantlán</i>) <i>Reforestemos México A.C.</i>, <i>Grupo Ecológico Manglar</i>, <i>Pronatura Noroeste</i> y <i>Arcadia Red Ecosocial</i>. También participaron autoridades ejidales de Nayarit (Ejidos <i>Toromocho</i>, <i>Los Corchos</i>, <i>Samao</i> y <i>Concha del Oro</i>); representantes del sector académico (<i>Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo [UMSNH]</i> y el <i>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación</i>); y miembros de la <i>Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera de Altamar "Pescadores del Puerto de San Blas"</i>.</p> <p>Península de Yucatán <i>SEMARNAT-Yucatán</i>, <i>CONANP SEMUJERES</i>, <i>SDS</i>, <i>CEMABICCE Pronatura</i>, <i>CATIE, A.C.</i>, <i>TNC</i>, <i>NUPP, A.C.</i>, <i>Sur Verde A.C.</i>, <i>ECOSUR</i>, <i>UADY</i> y <i>UTC</i> También participaron representantes del gobierno municipal (<i>Dirección de Desarrollo Económico de Calakmul</i> y <i>Junta Intermunicipal Biocultural de la Región Puuc</i>), productores (<i>Unión de Asociaciones Ganaderas de Campeche</i>, <i>Asociación Ganadera de Xpujil</i> y productora ganadera de <i>Álvaro Obregón</i>) y ejidatarios (<i>Ejido Miguel Colorado</i> y <i>Ejido Reforma Agraria</i>).</p>
--	--	--	---	---	--	---

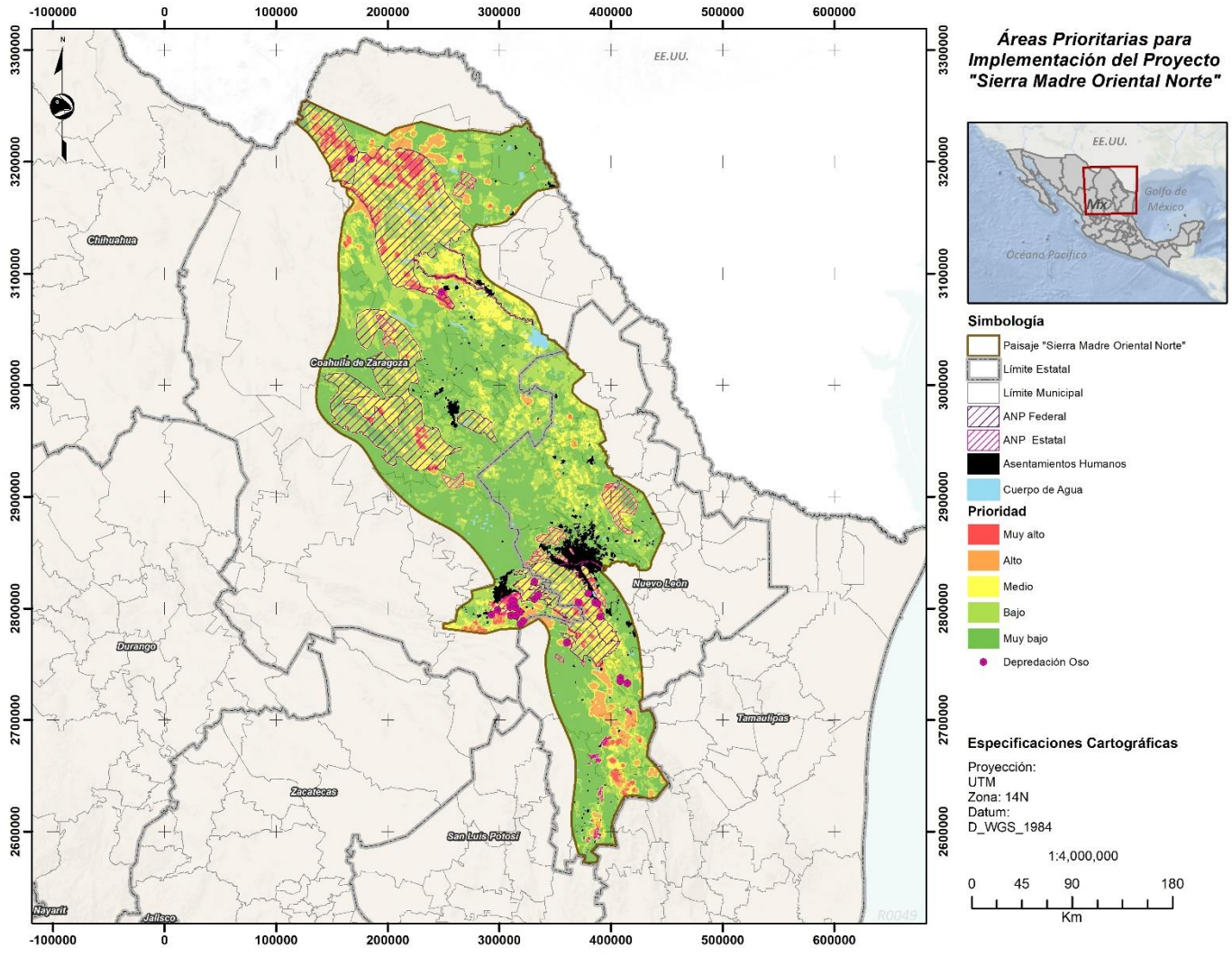
Anexo 3: Sitios prioritarios para la implementación del proyecto

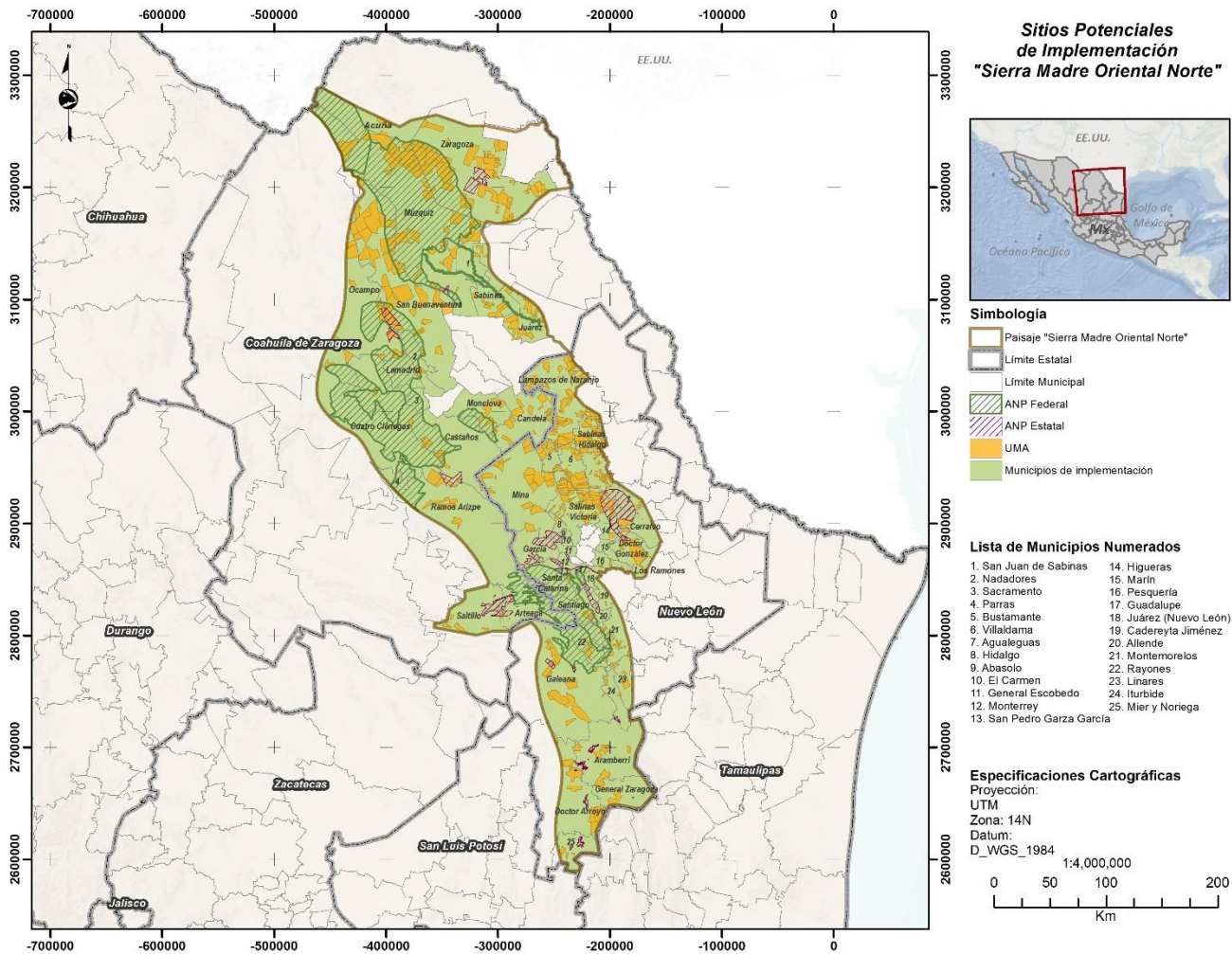
Paisaje Sierra Madre Occidental Norte



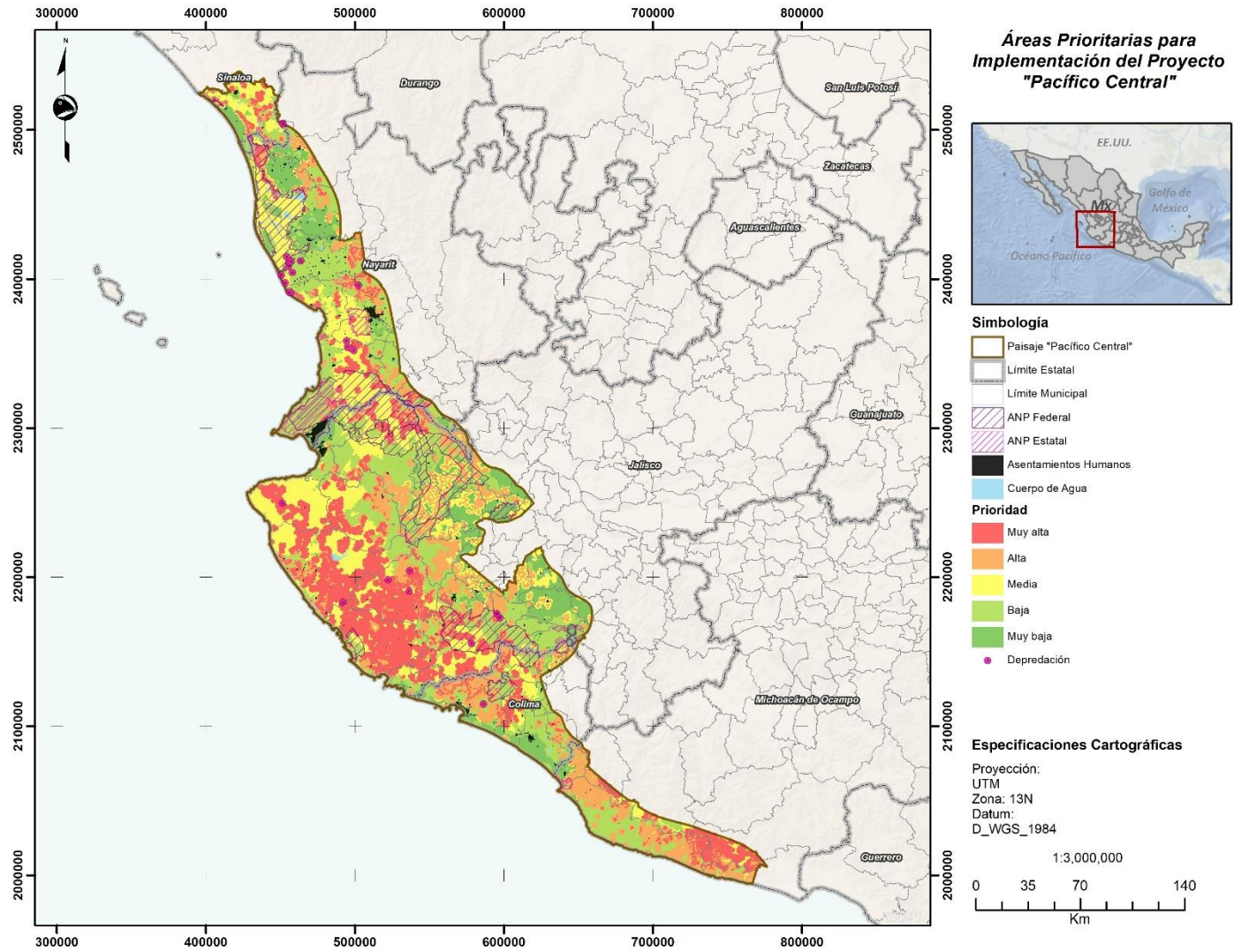


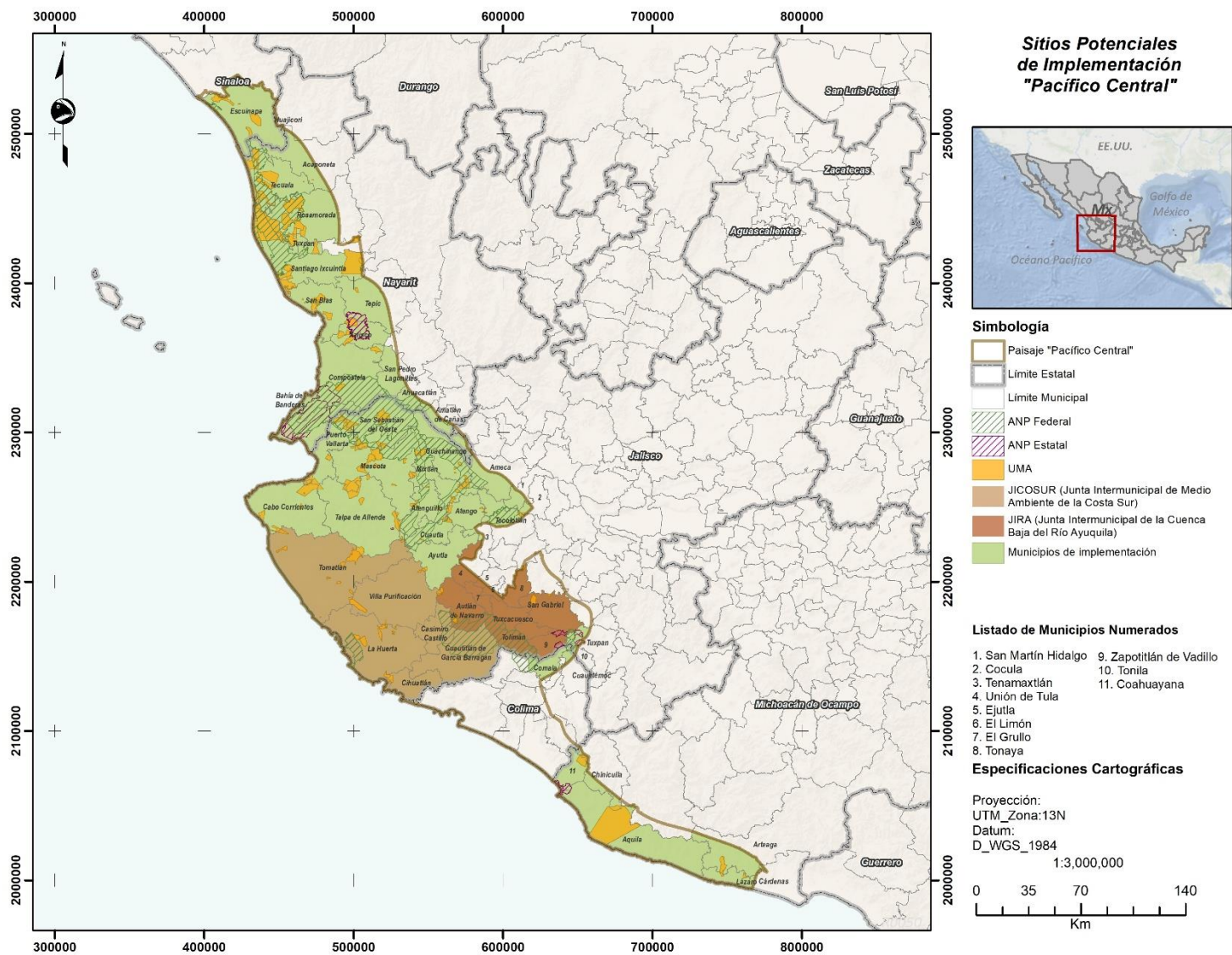
Sierra Madre Oriental Norte





Pacífico Central





Península de Yucatán

